



DIAGNÓSTICO SOBRE LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LEÓN

PROYECTO FODEIMM 2012
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE LEÓN

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y
Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Instituto Municipal de la Mujer

**Diagnóstico sobre la Condición y Posición de las Mujeres en el Municipio de
León**

León, Guanajuato agosto, 2012.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y
Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Instituto Municipal de la Mujer

Ricardo Schieffeld Padilla

Presidente Municipal

CONSEJO DIRECTIVO

Ma. Antonieta Díaz Guadarrama

Presidenta

Alejandra Gutiérrez Campos

Tesorera

Ana María Jiménez Robles

Secretaria Técnica y

Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Ma. Dolores González Torres

Vocal

David Herrerías Guerra

Vocal

Lucía del Carmen Rangel Jaime

Vocal

Reg. Lucía Margot Sánchez Junquera

Vocal

Reg. Olga Patricia Sandoval Pérez

Vocal

Elaborado por: Margarita Alicia Ortega González

en colaboración con Ana Isabel Ascencio Pedraza

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

- I. RESUMEN EJECUTIVO..... 6
- II. OBJETIVOS..... 7

PARTE I

- III. MARCO NORMATIVO..... 8
- IV. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.....17
- V. CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO Y LAS BRECHAS DE GÉNERO.....30

PARTE II

- VI. ANÁLISIS DE INTERESES DE GÉNERO.....81
- VII. REFERENCIAS.....97

PRESENTACIÓN

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

El Instituto Municipal de la Mujer de León, como mecanismo del adelanto de mujeres en el municipio, tiene que dar cuenta de la condición y posición de las mujeres en municipio, cuales son sus problemáticas, las brechas de género, las necesidades más importantes y los retos de un gobierno municipal como garante de los derechos humanos de sus ciudadanas y ciudadanos.

En la recta final de esta administración 2009-2012, no quisimos entregar cuentas sin dejar constancia de los avances que se han realizado y de los desafíos que todavía hay que enfrentar.

Agradecemos al Instituto Nacional de las Mujeres que a través de su Fondo de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres, así como al Presidente Municipal, Ricardo Scheffield Padilla, por su apoyo para la realización de este Diagnóstico. También queremos reconocer a las y los funcionarios que participaron, a las organizaciones civiles que colaboraron y en especial a todas las mujeres que compartieron sus experiencias y vivencias de forma generosa, con el afán de contribuir a mejorar las condiciones de otras mujeres.

Esperamos que este trabajo sea un pilar más del fortalecimiento de la institución, igualmente que inspire a la próxima administración para definir una política de igualdad decidida y de altos alcances, para lograr el principal objetivo: vivir en una sociedad donde se respeten y garanticen plenamente los derechos humanos de las mujeres.

ATENTAMENTE

Lic. Ana María Jiménez Robles

INTRODUCCIÓN

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

El objetivo de este trabajo es ofrecer información y conocimientos que impulsen el proceso de gestión y diseño de políticas públicas para la igualdad y equidad de género e impulsar el proceso de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en el gobierno del municipio de León, Guanajuato.

Parte de la participación reflexiva y crítica de las mujeres en el análisis e interpretación de información que ayuden a ubicar la condición social de las mujeres y su posición de género. Se basa en la teoría de género que busca la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar las situaciones que perpetúan las condiciones de desigualdad como una forma de alcanzar un desarrollo humano más justo y equitativo.

Para este diagnóstico con perspectiva de género se tomó en cuenta la información, la percepción de las mujeres y el análisis de género. Se fundamentó principalmente en la metodología propuesta por el Instituto Nacional de las Mujeres¹ basada en un triple autodiagnóstico de Carlos Núñez Hurtado² pero desde un enfoque de género, donde se busca que las y los participantes tengan un papel activo en la recopilación, análisis e interpretación de su realidad.

I. RESUMEN EJECUTIVO

¹ Volumen 2. Diagnóstico de la condición y posición de género en el municipio. Serie Desarrollo local con igualdad de género Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2010.

² Carlos Núñez Hurtado. Educar para transformar, transformar para educar. Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, IMDEC AC, México, 1985.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En este documento se presenta el diagnóstico de la condición y posición de las mujeres en el municipio de León. En la primera parte se ofrecen el marco jurídico que garantiza los derechos humanos de las mujeres desde el marco internacional hasta el marco local y el marco teórico-metodológico donde se explican conceptos desde donde se abordaron la interpretaciones, también se explican los instrumentos y técnicas utilizadas.

La segunda parte contiene la situación y condición de las mujeres a partir de un estudio cuantitativo para el que se exploraron las bases de datos oficiales disponibles para el municipio. En esta parte se busca identificar en especial las brechas de género en los temas cruciales para el municipio, como se verá: educación, salud, trabajo, ingresos y economía, salud reproductiva, entre otros. También se incluyen los indicadores de desarrollo humano.

En la tercera parte se presenta, a partir de la información obtenida a través de las diversas técnicas cualitativas de recopilación de información, un análisis de necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres, derivadas de un acercamiento a su situación que viven y han vivido en esta ciudad, su acceso a los recursos, a cómo han resuelto sus desafíos de familia y trabajo, de cómo han vivido la violencia.

En varios años no se había realizado un ejercicio como éste, sabemos que no está agotado y que es el inicio de un proceso, una línea base desde donde se podrá dar seguimiento a las condiciones de mujeres y hombres en el municipio.

II. OBJETIVOS

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

General

Sustentar la toma de decisiones para diseñar e instrumentar estrategias de atención a las necesidades e intereses de género con base en la captación, generación y sistematización de información acerca de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio a partir de un proceso de investigación documental y participativa que incluye datos desagregados por sexo, indicadores con perspectiva de género y la percepción de la población y del gobierno municipal sobre las problemáticas analizadas.

Particulares

1. Analizar la condición socioeconómica de las mujeres desde un enfoque de género identificando las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
2. Analizar la posición de género de las mujeres en el municipio.

III. MARCO NORMATIVO

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

El artículo 133 constitucional señala que la Constitución Política, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados por la presidencia de la República con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión³.

En este sentido, todos los gobiernos del ámbito municipal, estatal y federal, tienen la responsabilidad de formular y aplicar políticas públicas con perspectiva de género. La perspectiva de género debe permear en las estructuras institucionales del ayuntamiento, y sumarse a la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres basadas en la igualdad de oportunidades. (Inmujeres, 2010:16)

El marco jurídico internacional es muy importante, ya que se conforma de tratados ratificados por México, que ocupan un lugar equitativo a nuestra Carta Magna y deben ser la base para una armonización legislativa⁴ hacia los estados y municipios en las materias que nos ocupan, a saber, de la igualdad entre mujeres y hombres, el derecho a una vida libre de violencia la erradicación de toda forma de discriminación por razones de género y la institucionalización de la perspectiva de género.

Estos tratados son el reconocimiento y la base de los derechos humanos de las mujeres. Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses, así

³ Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/134.htm?s=>

⁴ *En el caso de la responsabilidad del Poder Legislativo en la materia, la armonización legislativa es de gran trascendencia, pues significa hacer compatibles las disposiciones federales o estatales, según corresponda, con las de los tratados de derechos humanos de los que México forma parte, con el fin de evitar conflictos y dotar de eficacia a estos últimos. (...) Es importante señalar que el ejercicio de armonización legislativa en materia de derechos humanos no debe ser considerado como una simple actividad optativa para las autoridades federales y las Entidades federativas, pues es un deber jurídico derivado de los propios tratados que han sido incorporados al orden jurídico nacional, por lo que el incumplimiento u omisión de dicha obligación, representa entonces una responsabilidad para dichas autoridades. (CEAMEG, 2011:7)*

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

como bienes, de carácter civil, político, económico, social, cultural, psíquico y personal de un ser humano.

Están reconocidos en instrumentos jurídicos internacionales y nacionales y sus características son las siguientes:

Son **universales** por pertenecer a la humanidad en su totalidad.

Son **propios** de cada persona, porque forman parte de la esencia misma del ser humano, se nace con ellos.

Son **incondicionales** porque no se supeditan más que a la condición de no afectar los derechos de otras personas.

Son **inalienables**, es decir que no pueden transferirse.

Son **indivisibles e interdependientes** unos de otros.

Son **históricos**, porque son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos acerca de sus derechos y son una conquista frente al abuso del poder público

Los derechos humanos han tenido una evolución y cambios o etapas a las que se les denomina “generaciones”. La primera generación de derechos humanos fueron los derechos civiles y políticos y se referían al derecho a la igualdad, a la no esclavitud, a la prohibición de la tortura y los derechos de libertad.

En la segunda generación de derechos humanos se encuentran los derechos sociales, económicos y culturales. Tienen una función redistributiva por parte del Estado para garantizar que las personas puedan gozar los derechos de la primera generación. En estos encontramos el derecho a la seguridad social, al trabajo en condiciones equitativas, al sindicalismo, a un nivel de vida adecuado: alimentación, vivienda, salud, el derecho a la salud materna, a la infancia, a la educación, entre otros.

La tercera generación de derechos humanos se refiere a la elevación del nivel de vida de los pueblos y se basan en la solidaridad y ayuda de la comunidad internacional. Se refieren a los derechos a la independencia económica y política,

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

a la identidad nacional, a la coexistencia pacífica, a la autodeterminación de los pueblos, a la justicia internacional al uso de los avances en la ciencia y la tecnología, a un medio ambiente sano, derecho al desarrollo y derecho al patrimonio de la humanidad.

Los derechos humanos deben estar contenidos en los instrumentos normativos de los países que los suscriben, ser parte de su orden jurídico nacional. Por tanto, son de cumplimiento obligatorio por parte de todas y todos los funcionarios de un gobierno.

En México el 1º de junio de 2011, se efectuó una reforma constitucional con la que se viró de las garantías individuales a los derechos humanos para convertirse así en un Estado Garantista de los Derechos Humanos. Esta reforma señala:

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ésta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, (...)

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o

cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

A partir de lo anterior, en el país quedan pendientes las reformas del marco jurídico de los estados y municipios para armonizarlo con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos que México ha firmado.

¿Por qué se habla de derechos humanos de las mujeres?⁵

Desde el siglo veinte, a partir de la lucha de las mujeres por su derecho a la ciudadanía, se ha venido visibilizando la condición y posición de las mujeres respecto a la de los hombres en todo el mundo y en México, con lo que los Estados han tenido que reconocer su situación de desigualdad y discriminación.

A partir de ello se han impulsado desde el ámbito internacional, instrumentos jurídicos para que las mujeres tengan acceso a las oportunidades del desarrollo, de una manera plena, en condiciones de igualdad y no discriminación. Estos instrumentos, buscan promover y garantizar el respeto a los derechos humanos de las mujeres en particular, como una acción que reconoce su desigualdad y discriminación por el hecho de ser mujeres.

La idea de igualdad implica que todas las personas deben ser tratadas sin importar el color, la raza, el sexo, la religión, la preferencia sexual, la edad y la apariencia. Los derechos de las mujeres fueron reconocidos explícitamente hasta 1994 en Viena por la ONU. Los instrumentos más importantes que consagran los derechos humanos de las mujeres serían los siguientes:

- La Convención sobre Todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW), ratificada por México en 1979, está dirigida a erradicar todo tipo de discriminación contra las mujeres. Se considera el más

⁵ Galicia Cynthia. Plática sobre Derechos Humanos de las Mujeres y Cultura de la Legalidad. Instituto Municipal de la Mujer. 7 de octubre de 2011, León, Guanajuato.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

completo, universal y específico en materia de no discriminación hacia las mujeres. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981 en México.

Obliga a los estados partes a implementar medidas concretas para la eliminación de la discriminación contra las mujeres; establece medidas transitorias para el adelanto de las mujeres como las acciones afirmativas; reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en la discriminación contra las mujeres; determina que un acto discriminatorio es aquel que da como resultado la violación de los derechos humanos de las mujeres.

- La Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres ratificada por México el 12 de noviembre de 1998, aborda el tema de la violencia.

Su gran aportación fue la definición de la violencia contra las mujeres, obliga a los estados partes a adoptar medidas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres, actuar con debida diligencia, aplicar sanciones, y establecer mecanismos legislativos y judiciales necesarios.

Asimismo, las Conferencias Internacionales han sido una referencia para el impulso de importantes políticas públicas respecto a la igualdad entre mujeres y hombres. En México se celebró la Primera Conferencia Internacional de la Mujer en 1975.

La Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer se realizó en Copenhague en 1980, luego la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer fue en Nairobi en 1985 y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer fue en Pekín, China en 1995. Esta última en especial fue muy importante pues establece una plataforma de acción y exhorta a que las políticas públicas deben incluir el enfoque de género. Se acordó también el impulso de mecanismos para el adelanto de las mujeres en los países y en sus diferentes niveles y órdenes de gobierno.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

El marco de acción internacional más reciente son los Objetivos del Milenio, para el 2015, donde el tercero se refiere explícitamente a “Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer”. En la Cumbre del Milenio en 2005 se afirmó que no podrían alcanzarse estos objetivos sin la igualdad de género, ni sin la capacitación de las mujeres.

Actualmente a nivel federal contamos con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como instrumentos específicos.

En la primera los ejes que establece son:

- Igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional
- Participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres
- Igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres
- Igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil
- Eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo
- Derecho a la información y a la participación social en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En su artículo 16 señala las responsabilidades de los gobiernos municipales:

- ✓ Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y locales correspondientes.
- ✓ Coadyuvar con el gobierno federal y de la entidad federativa, en la consolidación de los programas en materia de igualdad;
- ✓ Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad
- ✓ Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región
- ✓ Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, en las áreas urbanas y rurales.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En Guanajuato tenemos que a nivel estatal, en la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en el artículo 1º se establece: *Queda prohibido todo tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana, o contra los derechos y libertades de la persona, con motivo de su origen étnico, nacionalidad, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra circunstancia, calidad o condición.* (Párrafo reformado P.O. 26 de febrero 2010).

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia para el Estado de Guanajuato publicada el 26 de noviembre de 2010, señala como principios rectores de la misma: *I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres III. La no discriminación y IV. La libertad de las mujeres.*

En la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el estado de Guanajuato publicada 27 de marzo de 2009, regula la atención a las víctimas de violencia (que podrán ser niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados (sic)) por parte de los CEMAIV's que manejan los DIF Municipales.

La Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, publicada el 19 de noviembre de 2010, establece lineamientos y el marco jurídico para la protección de niñas, niños y adolescentes así como principios que regulan a las instituciones ocupadas de su atención.

Ley para la Protección de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, publicada el 26 de septiembre del 2000⁶, en ella se definen los derechos humanos como los consignados en la Constitución, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y los proclamados por la Asamblea General de las Naciones

⁶ A la fecha (septiembre 2012) se sabe que ya se envió una iniciativa al Congreso del Estado de Guanajuato para la adecuación de esta Ley a los cambios constitucionales y mejorar sus procedimientos y estructura.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Unidas que haya ratificado México. Se define la estructura de la Procuraduría y sus atribuciones.

La Ley de Educación para el Estado de Guanajuato⁷, en el artículo 55 señala que: *Los proyectos educativos incluirán en sus contenidos la promoción y respeto a los derechos humanos, considerando la equidad y perspectiva de género.*

La Ley para el Desarrollo Social para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato, publicada el 2 de junio de 2006, garantiza el pleno ejercicio de los derechos sociales y establece que todas las políticas públicas deben incluir y regirse por la equidad de género, respeto a la diversidad y reconocimiento a las personas.

La Ley de Salud del Estado de Guanajuato publicada el 8 de agosto de 1986, regula y menciona que la salud materno-infantil tiene carácter prioritario (Art. 62).

El Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue publicado el 6 de septiembre de 2011 y regula acceso a la justicia, reparación del daño, atención, canalización a la víctima, define los ejes de prevención, atención sanción y erradicación, define atribuciones, regula el banco estatal de datos, mandata el Programa Estatal, los refugios y la órdenes de protección.

El Reglamento de creación del Instituto Municipal de la Mujer (IMM) establece que el propósito del Instituto es: *impulsar el desarrollo de las mujeres para lograr e integrar su participación plena, y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social buscando con ello la equidad de género.*

En el artículo 7 del reglamento del IMM, sobre las facultades del instituto, en el numeral V, se establece: *V. Promover, coordinar, impulsar, realizar y difundir*

⁷ Última reforma del 3 de septiembre de 2007.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

estudios, investigaciones y publicaciones, sobre la problemática y situación de las mujeres en los diversos ámbitos de la vida social. Por lo tanto, este trabajo se sustenta en sus atribuciones.

En el marco jurídico municipal todavía no existe algún instrumento que establezca la perspectiva de género como un enfoque de trabajo, ni la política de transversalidad en el municipio.

El IMM en este trienio, ha hecho propuestas y esfuerzos cuando menos por la actualización de su Reglamento, pero todavía no ha habido resultados. El reto en este marco sería hacer una revisión de todo el marco jurídico municipal para armonizarlo con los mandatos estatales y nacionales, así como generar los instrumentos necesarios para hacer efectivos los derechos humanos de su población en general y de las mujeres en particular.

IV. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

MARCO CONCEPTUAL

El municipio es el espacio donde se generan las posibilidades y se presentan las adversidades para su población. Es aquí donde convergen ciudadanas y ciudadanos y su gobierno. En este espacio interactúan las subjetividades de las y los individuos, aprovechan o no, sus oportunidades, donde se concretan las políticas públicas y se las personas se relacionan con base en sus costumbres y cultura. Ahí también se dan condiciones sociales, políticas, económicas y el desarrollo de la ciencia y tecnología.

Como señala Amartia Sen⁸ el desarrollo tiene que ver más con la distribución de las oportunidades y la riqueza, sin embargo, no se ha distribuido con igualdad para mujeres y hombres. Los análisis de género han demostrado que en un sistema patriarcal, nacer mujer o nacer hombres, determina el acceso a los recursos. Por ello un paradigma de desarrollo humano sustentable, debe incluir una perspectiva de género para construir nuevos valores y relaciones basadas en la equidad, la justicia y la paz⁹.

El desarrollo local con perspectiva de género comprende procesos de cambio políticos, institucionales, sociales y culturales que, de una u otra manera, permiten la apertura de espacios y medios de participación para la sociedad local, con las mujeres como protagonistas. Para ello, habrá que comenzar por reconocer, valorar y potenciar los papeles que éstas desempeñan en cada contexto específico y sus aportes al desarrollo, así como superar las limitaciones de la división de los roles sexuales y de género, y la exclusión y subordinación que las afecta. Parte fundamental en

⁸ Desarrollo Local con Igualdad de Género. (2009) Vol. 1. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

⁹ Ibid.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

este proceso, es el acceso de las mujeres a los espacios de decisión en los gobiernos locales y el reconocimiento y promoción de su participación y sus derechos.(Inmujeres, 2009: 21)

El entorno y las relaciones sociales determinan el desarrollo humano de las personas. El entorno consiste en el conjunto de las dimensiones geográfica, ambiental económica, política, social, demográfica, cultural, institucional y tecnológica, definen la realidad del municipio y ofrece las oportunidades. Sin embargo, las relaciones entre las personas son la que definen el cómo participan y sus posibilidades de desarrollo. (Inmujeres, 2010)

Pero las ocasiones de mujeres y hombres para acceder y beneficiarse de los derechos, de los recursos, de las libertades existentes en el ámbito local, y su capacidad de elegir, se determinan por las relaciones de género¹⁰ (Inmujeres, 2010:11).

Con base en lo anterior, el gobierno municipal debe darse a la tarea de identificar las necesidades de las mujeres, sus condiciones de desigualdad y cómo éstas les afectan en los diversos aspectos de la vida social, el desarrollo humano local y sus indicadores de desarrollo en general y particulares.

Nancy Fraser¹¹ propone que actualmente la justicia social comprende redistribución, reconocimiento y representación, para superar el modelo liberal en el que la democracia ha creado “ilusiones” de deliberación y participación en igualdad. Ante esa “ilusión” Fraser plantea que las desigualdades sociales impactan en la deliberación en la esfera pública y que incluso hay impedimentos

¹⁰ El concepto de género “alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad... A partir del desarrollo de la teoría de género, se empezó a comprender que la valoración de lo masculino sobre lo femenino deviene de su posicionamiento social, de las representaciones y significados culturales atribuidos a la masculinidad y a la femineidad, así como de los principios sexistas incorporados en las reglas del funcionamiento de las instituciones públicas y privadas”. Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2007.

¹¹ Fraser, Nancy (2008) Escalas de Justicia. Trad. Antoni Martínez Riu. Editorial Herder. Barcelona.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

informales de participación, dicha crítica cuestiona la supuesta neutralidad de las instituciones políticas respecto a otros procesos no políticos en donde operan situaciones de desigualdad.

Para superar la desigualdad y la injusticia hacia las mujeres, se deben reconocer y conocer cómo los órdenes culturales e institucionales han establecido jerarquías y subordinado los intereses de las mujeres por el hecho de ser mujeres. Esta desigualdad de facto, contradice las declaraciones jurídicas y políticas de igualdad, porque impide un pleno proceso de participación y democracia.

De allí que no se podría aspirar a un proceso de justicia para las mujeres, si no se reconocen estos tres aspectos: la redistribución de los recursos, el reconocimiento a sus aportaciones y su representación en las estructuras y órdenes sociales de forma igualitaria.

La institucionalización de la perspectiva de género, por ello, busca reordenar prácticas sociales e institucionales en función de la igualdad jurídica y la equidad de género (Inmujeres, 2007). De ahí que los diagnósticos de género ocupan un lugar preponderante pues visibiliza la condición y posición de las mujeres, sus necesidades redistributivas, su avance en el reconocimiento y las brechas que todavía existen respecto a los hombres. En este sentido muestra los retos que tienen las mujeres y los hombres en un territorio

¿Qué es género o la perspectiva de género?:

1.El conjunto de creencias, rasgos personales, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a hombres y a mujeres a través de un proceso de construcción social que tiene varias características. En primer lugar, es un proceso histórico que se desarrolla a distintos niveles tales como el estado, el mercado de trabajo, las escuelas, los medios de comunicación, la ley, la familia y a través de las relaciones

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

interpersonales. En segundo lugar, este proceso supone la jerarquización de estos rasgos y actividades de tal modo que a los que se definen como masculinos se les atribuye mayor valor (Lourdes Benería, 1987, 46; recogido en Maquieira, 1998; recogido en Esteban, 2001, 28). 2. Se refiere a la gama de roles, relaciones, características de la personalidad, actitudes, comportamientos, valores, poder relativo e influencia, socialmente construidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. Mientras el sexo biológico está determinado por características genéticas y anatómicas, el género es una identidad adquirida y aprendida que varía ampliamente intra e interculturalmente. El género es relacional ya que no se refiere exclusivamente a las mujeres o a los hombres, si no a las relaciones entre ambos (INSTRAW). 3. Concepto que hace referencia a las diferencias sociales (por oposición a las biológicas) entre hombres y mujeres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura. (Comisión Europea)¹².

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos en su Glosario de Términos de Género y Derechos Humanos¹³ define el enfoque o perspectiva de género como:

Es la "forma de observar la realidad con base en las variables "sexo" y "género" y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico e histórico determinado. Este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en opresión,

¹² Fuente: http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/glosario/es_gizonduz/glosario.html#18

¹³ Glosario de Términos sobre Género y Derechos Humanos. Tomado de: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documento/pub/glosario_genero.pdf

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

injusticia, subordinación, discriminación mayoritariamente hacia las mujeres”.

Otra definición que amplía la dimensión y destaca la importancia del término sería:

El género es una categoría analítica que cruza, transversalmente, toda la estructura social y que afecta su conjunto. Permite comprender que lo femenino y lo masculino no son simples derivaciones de las diferencias biológicas, sino complejas construcciones sociales cargadas de significación, que se proyectan y activan en las estructuras discursivas y regulatorias de las sociedades. La diferencia sexual y su construcción regulan los intercambios entre individuos, moldean las jerarquías y expresan la desigualdad social, económica y política entre mujeres y hombres, y entre diferentes grupos de mujeres y de hombres. Asimismo, permite problematizar las relaciones sociales y analizar las razones y supuestos de la exclusión de las mujeres o de los hombres, de ciertas actividades y funciones, así como estudiar cómo se han construido las instituciones que norman y reproducen las relaciones de género en ámbitos clave como la familia, el matrimonio, la maternidad y la paternidad, la ciudadanía, el trabajo remunerado y la propiedad. Considerar la categoría también visibiliza un sistema deformado por el conjunto de relaciones y funciones sociales sexualizadas, pautadas por valores, racionalidades, reglas, normas, juicios y simbolizaciones, que definen social e históricamente las relaciones entre mujeres y hombres (Incháustegui y Ugalde, 2007).¹⁴

El Instituto Nacional de las Mujeres en su respectivo Glosario de Género, define el análisis de género como:

¹⁴ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CONAVIM) (2010) Glosario de términos sobre la violencia contra las mujeres. Editorial PAX. México.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social o cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros. El análisis de género también se aplica en políticas públicas. Éste consiste en identificar y considerar las necesidades diferenciadas por género en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de mujeres y hombres respecto al acceso y control de los recursos, su capacidad decisoria y empoderamiento de las mujeres. La metodología del análisis de género debe incluir variables como: clase, etnia, edad, procedencia rural/urbana, credo religioso y preferencia sexual para evitar hacer generalizaciones que obvian las especificidades del contexto en que se producen las relaciones de género.¹⁵(Inmujeres, 2007:20)

Lo más importante a considerar es que las diferencias en una cultura patriarcal, se convierten en desigualdad de acceso a los recursos y a las decisiones. La perspectiva de género no sólo alude a las mujeres, sino a las relaciones entre mujeres y hombres.

Por tanto un diagnóstico tiene que detectar.

- ⊙ Los ámbitos de exclusión
- ⊙ En dónde provocan mayores impactos
- ⊙ La visibilización de la condición y posición de las mujeres
- ⊙ Su valoración y su participación

¹⁵ Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México 2007.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

El Inmujeres (2010: 5) plantea que: *Estos diagnósticos parten de la participación reflexiva y crítica de las mujeres y de las y los servidores públicos del municipio en las tareas de acopio, análisis e interpretación de información que ayuden a ubicar la condición social de las mujeres y su posición de género.*

Como lo señala Lamas (s/f). *“El trato igualitario dado a personas socialmente desiguales, no genera por sí solo la igualdad.”* Y más cuando no se ha tenido igualdad de oportunidades. Este trato desigual a partir de estereotipos de género donde el hombre es el proveedor, el fuerte, el “dueño de la vida pública”, deja a la mujer, en contraparte, con un estereotipo de débil, pasiva, “dueña de la vida privada”. Si bien la vida no es dicotómica como estos ejemplos, estas diferenciaciones sí actúan como “normalizadores de la vida social” donde el deber ser de la mujer se centra en su maternidad y la familia, y el de los hombres en la vida pública, donde debe ser proveedor y conquistador, y quienes se alejan corren el riesgo de vivir diferentes tipos de exclusiones sociales.

Estas estructuras simbólicas, tienen su efecto en las estructuras institucionales y formales de la sociedad, donde la mayoría de las mujeres que trabajan ganan los salarios más bajos, no hay acceso igualitario a posiciones de decisión y poder, padecen una deficiente educación debido a cuestiones estructurales, pero también sustentada en modelos tradicionales que la sigue alejando de una autonomía que en ocasiones se convierte en una situación de vida o muerte.

La estructura social de las instituciones sigue funcionando como si todas las mujeres estuvieran en su casa sólo al cuidado de las hijas e hijos, y esto se expresa en la carga doble y a veces triple en las jornadas de las mujeres que trabajan y atienden a su familia, que deben cumplir con las exigencias y horarios de escuela, trabajo y familia que nunca consideran sus necesidades aún y cuando, como en el caso de León, 23% de los hogares tengan mujeres jefas de familia.

Esta simbolización cultural de la diferencia anatómica toma forma en un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales, que dan atribuciones a la conducta objetiva y subjetiva de las personas en función de su sexo. Así, mediante el proceso de constitución del género, la sociedad fabrica las ideas de lo que pueden ser los hombres y las mujeres, de lo que es propio de cada sexo (Lamas, 2002: 58)¹⁶

Por ello, la cultura, los saberes, las normas institucionales de la familia, la escuela y los espacios sociales, determinan y conforman la realidad de las mujeres. De allí que una de nuestras tareas con este trabajo en su parte cualitativa, fue identificar en sus vivencias cotidianas, cómo las mujeres interpretan sus acciones y sus vidas.

METODOLOGÍA

Entenderemos por diagnóstico a: *Un proceso de conocimiento ordenado y sistemático para la recopilación, sistematización y análisis de información sobre una realidad determinada en un espacio definido, en este caso el municipio¹⁷.*

Un diagnóstico, recupera el pasado, reflexiona el presente y proyecta hacia el futuro. Igualmente, en un diagnóstico participativo, ofrece una reflexión sobre la vida cotidiana, propicia el intercambio de experiencias, un diálogo de interés y ayuda a la confiabilidad del proceso. Incluye la diversidad de circunstancias de mujeres y hombres en los espacios público y privado. Un diagnóstico participativo con perspectiva de género, visibiliza la condición y posición de género. (Inmujeres,2010:34)

El análisis de género plantea cuatro dimensiones¹⁸ para identificar la problemática y plantear las necesidades:

¹⁶ Ibid. P. 65

¹⁷ Mujeres y sustentabilidad, Modelo de intervención. Espacios para la equidad y el desarrollo AC, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México, 2007.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

HECHOS/PROBLEMAS	NECESIDADES
Situación vital	Necesidades vitales
Situación específica	Necesidades especiales
Condición social	Necesidades prácticas
Posición de género	Necesidades estratégicas

La situación vital es en qué situación se encuentran las mujeres y hombres respecto a sus expectativas de vida, salud, ingresos. La situación específica se refiere a que, por ejemplo, las mujeres por razones biológicas, tienen necesidades de salud diferentes a las de los hombres en los aspectos reproductivos, o respecto a prevalencia de enfermedades. Las necesidades prácticas, se identifican por su condición social, y se refiere al acceso de mujeres y hombres al empleo, a la educación, que les permitan su acceso al bienestar. Las necesidades estratégicas se refieren al reconocimiento social de mujeres y hombres, a su equidad en el acceso a posiciones de poder y decisión en los ámbitos público y privado.

Para el diagnóstico se utilizaron los siguientes ejes de análisis:

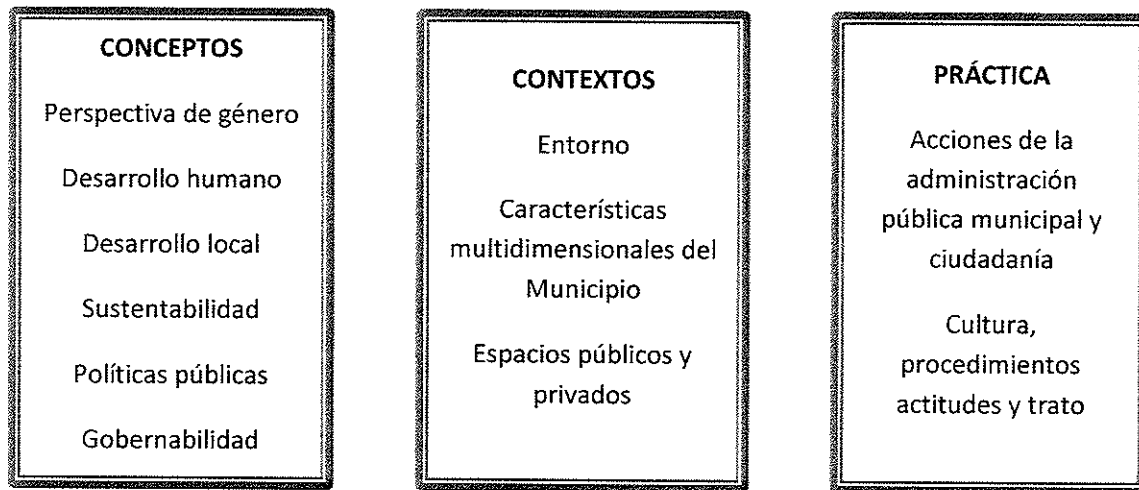
Condiciones de ACCESO	Condiciones de USO	Condiciones de CONTROL	Condiciones de BENEFICIO
Circunstancias para disfrutar de un derecho, oportunidad, recurso	Provecho dado al derecho, oportunidad o recurso al que acceden según ámbito público o privado.	Capacidad de autonomía, dominio o decisión sobre el derecho, oportunidad o recurso	Cuáles y cómo se distribuyen los recursos generados por el acceso al derechos oportunidades o recursos

¹⁸ Tomado de: Volumen 2. Diagnóstico de la condición y posición de género en el municipio. Serie Desarrollo local con igualdad de género Instituto Nacional de las Mujeres. México, 2010

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Vertientes del diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres



Buscamos cubrir tres vertientes: el enfoque conceptual que nos proporciona una interpretación de nuestra realidad y que se basa en la perspectiva de género; la segunda tiene que ver con el conocimiento de nuestra comunidad, sus valores, costumbres, instituciones y formas de relación entre sus integrantes y la tercera sería la práctica institucional o la forma en que las instituciones gestionan y operan las políticas públicas.

Para la realización de este diagnóstico se utilizaron diversas estrategias y metodologías. En la primera parte tenemos un diagnóstico cuantitativo que da cuenta de la situación y condición de las mujeres con base en indicadores oficiales e información pública que estuvo al alcance del estudio. En este apartado, se señala la condición de las mujeres así como se identifican las brechas de género.

Las brechas de La brechas de equidad de género, según Inmujeres (2007) es *“una medida estadística que indica la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos*

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, culturales, sociales y políticos.”

En la segunda parte de este documento se presenta el diagnóstico participativo construido con varias aproximaciones técnicas, a saber:

La elección de técnicas e instrumentos la basamos en los propósitos del diagnóstico y en los lineamientos de los Términos de Referencia del FODEIMM 2012. De las opciones que se planteaban, se eligieron como técnicas:

- a) **Entrevistas** a las y los principales funcionarios municipales relacionados con temas estratégicos de género, así como por su capacidad de decisión, competencia, y cercanía con el Instituto de la Mujer.
- b) **Grupos focales** que nos permitieran caracterizar el acceso o la discriminación de las mujeres de diversos estratos socioeconómicos, estado civil y nivel educativo, a oportunidades de desarrollo a lo largo de su curso de vida.
- c) **Encuestas** que nos dieran información a partir de diferente posición socioeconómica, estado civil, y edades, sobre su acceso a recursos, apoyo familiar e institucional y situaciones de discriminación o violencia que hayan vivido.
- d) **Talleres** de diagnóstico participativo con mujeres integrantes de grupos de la sociedad civil, para que ellas identificaran problemáticas de las mujeres desde un enfoque de género en su entorno sobre temas básicos según su experiencia y percepción.
- e) **Diagnóstico cuantitativo** a partir de diversas fuentes de información oficial como INEGI, de sus censos, y encuestas, CONEVAL, CONAPO, y todas las instituciones que proporcionan información pública de la población, para identificar la situación de género de las mujeres del municipio así como de fuentes de información municipales de la sociedad civil.

Con esto se integraron diferentes actores en el proceso: administración pública municipal, sociedad civil, academia, ciudadanía, en el reconocimiento y el análisis

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

de las diferentes situaciones que viven las mujeres. Se buscó identificar las prácticas institucionales, las formas, las concepciones de funcionarias/os ante las demandas y necesidades de las mujeres, la manera en que se toman decisiones, los mecanismos de operación de las políticas frente a las situaciones detectadas.

Para organizar el análisis partimos de la hipótesis de que las situaciones socioeconómicas de las mujeres, su posición de género, y las brechas que hay todavía respecto a los hombres, son el resultado de múltiples condicionantes que se han gestado en una tradición sociocultural androcéntrica, por lo que las instituciones sociales no facilitan la inserción de las mujeres en la esfera pública en condiciones de igualdad, lo que genera una discriminación en la distribución de los recursos y todavía padecen de violencia, discriminación y falta de reconocimiento en la esfera privada.

En este diagnóstico primero presentaremos el análisis de género, la condición y posición de las mujeres en el municipio, revisando los indicadores sociodemográficos disponibles e integrando los resultados del abordaje cualitativo. Después haremos un análisis de los intereses de género y finalmente haremos una propuesta de indicadores a considerar para la elaboración de un Sistema Municipal de Indicadores de Género, por medio de los cuales, se podría dar seguimiento a su condición y posición

Este diagnóstico ha sido un proceso en el que todas y todos los participantes hemos construido conocimiento y reconocimiento de la problemática de género. Hemos hecho el esfuerzo por aplicar la perspectiva de género en todo el proceso, desde su concepción, el diseño de metodología y de instrumentos así como en la interpretación. Por lo que esperamos pueda realmente expresar nuestro objetivo.

V. CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO Y LAS BRECHAS DE GÉNERO

Introducción

León es el municipio más poblado del estado de Guanajuato, con 1.4 millones de habitantes que representan el 26.2% de la población estatal. Está situado a los 21° 07' de latitud Norte y 101°41' de longitud Oeste, a una altitud de 1,800 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con el municipio de San Felipe; al este con Guanajuato y Silao; al sur con Silao, Romita, y San Francisco del Rincón; y al oeste con Purísima del Rincón y Lagos de Moreno, Jalisco.

León de los Aldamas es la cabecera municipal y al mismo tiempo la localidad más poblada del municipio, actualmente está conurbada con las localidades de La Ermita, Medina y Centro Familiar la Soledad y entre las cuatro localidades concentran a 91% de la población del municipio.

Población, Pobreza y Marginación, Situación Conyugal y Hogares, Educación, Trabajo, Salud, Violencia y Participación Social y Política.

Población

A mediados de 2012, el municipio de León alcanzó 1 484 326 habitantes, de acuerdo a las proyecciones de población realizadas por CONAPO.

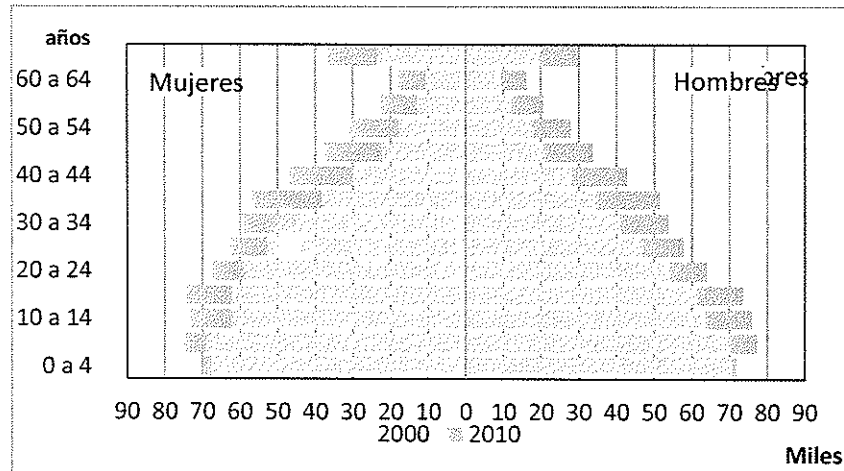
Los datos del último Censo de Población y Vivienda comparados con los del Censo levantado en el año 2000, permiten observar los cambios en la estructura de población por sexo y edad que experimentó el municipio de León entre el año 2000 y 2010. La gráfica 1 revela la manera en que la pirámide poblacional se está transformando debido a la disminución de la natalidad y la mortalidad. En ella se puede observar que la base de la pirámide conformada por los niños y niñas está

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

creciendo a menor velocidad que la de los grupos de jóvenes, y de las personas adultas y adultas mayores.

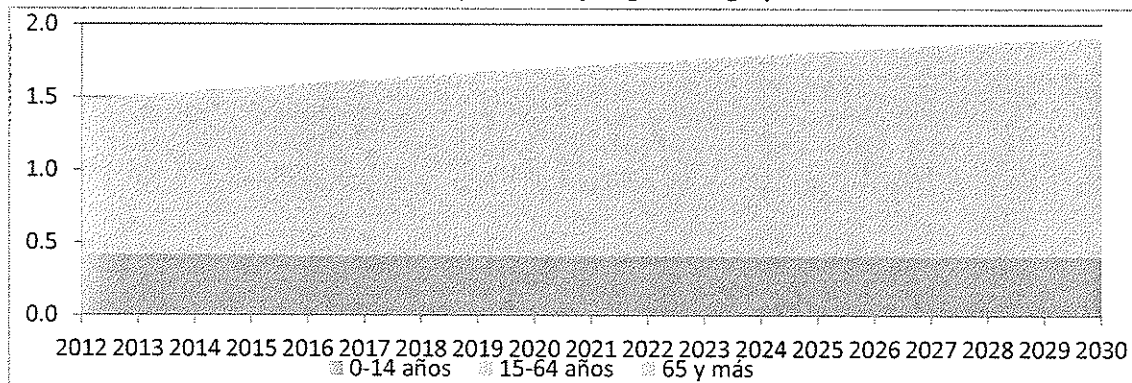
Gráfica 1. Pirámide poblacional por sexo y edad. 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia en base a los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010. INEGI

Esta tendencia continuará en los próximos años y décadas, aumentando la proporción de personas mayores de 65 años y disminuyendo lentamente el grupo de población de menores de 15 años. Se espera que para el año 2030 la población de León sea de aproximadamente 1.9 millones de habitantes.

Gráfica 2. Proyecciones de la población por grandes grupos de edad 2012-2030



Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones municipales de población 2005-2030 elaboradas por CONAPO

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En cuanto a la proporción de hombres y mujeres en León, en 2010 por cada 100 hombres había 104.7 mujeres. Esta proporción cambia según la edad (Tabla 1) siendo mayor la proporción de hombres en la población menor de 15 años, esto se explica por el mayor nacimiento de varones que de mujeres. A partir de los 15 años va aumentando la proporción de mujeres hasta llegar al grupo de los 30 a los 34 años donde por cada 100 hombres hay 110.4 mujeres, disminuye un poco en los dos siguientes grupos quinquenales bajando a 108.9 mujeres por cada 100 hombres en el grupo de edad de 44 a 44 años. A partir del grupo de edad de 45 años, vuelve a subir la cantidad de mujeres por cada 100 hombres. La disminución de la proporción de hombres a partir de los 15 años se puede explicar por la sobremortalidad masculina y la migración internacional que continúa siendo más frecuente en los hombres que en las mujeres.

Es importante considerar que en el grupo de personas de 65 años y más hay 122 mujeres por cada 100 hombres. Esto se explica por la mayor esperanza de vida que tienen las mujeres respecto a los hombres.

Tabla 1. Índice de feminidad por grupos quinquenales de edad. 2010

	Índice de feminidad
Nacional	104.8
Estado de Guanajuato	107.9
Municipio de León	104.7
de 0 a 4 años	96.9
de 5 a 9 años	97.0
de 10 a 14 años	96.1
de 15 a 19 años	100.8
de 20 a 24 años	105.1
de 25 a 29 años	108.0
de 30 a 34 años	110.4
de 35 a 39 años	109.9
de 40 a 44 años	108.9
de 45 a 49 años	111.1
de 50 a 54 años	110.5
de 55 a 59 años	111.0
de 60 a 64 años	111.3
de 65 y más años	122.1

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En cuanto a la distribución territorial de la población, el municipio de León es predominantemente urbano con 91% de la población viviendo en 4 localidades de más de 15000 habitantes (León de los Aldamas, Centro Familiar la Soledad, Medina y la Ermita), 2.1% se distribuye en 8 localidades de entre 2,500 y 15,000 habitantes (Duarte, Loza de los Padres, Santa Rosa, San Juan de Abajo, San Juan de Otates, San Nicolás de los González, Santa Ana del Conde y Rizos del Saucillo) y el restante 7% vive dispersa en 591 localidades con menos de 2,500 habitantes.

Tabla 2. Distribución porcentual de la población e índice de feminidad, por tipo de localidad¹.

2010		
	Total	Índice de feminidad
Población total	100%	104.69
Rural	9%	102.07
Urbana	91%	104.95

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010

¹Se considera como rurales a las localidades con menos de 15,000 habitantes y urbanas a las localidades con 15,000 y más habitantes.

Pobreza y marginación

Desde la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social¹⁹ la medición de la pobreza debe incluir al menos ocho indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda, acceso a la alimentación, y grado de cohesión social. A partir de 2009, CONEVAL sigue una metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, basada en dos enfoques generales para analizar su carácter multidimensional: el enfoque de bienestar y el enfoque de derechos²⁰.

¹⁹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2004.

²⁰ CONEVAL, Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, diciembre, 2009-

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Como señala el Instituto Nacional de las Mujeres²¹, las necesidades específicas de mujeres y hombres y sus condiciones de rezago, en términos de bienestar social, presentan diferencias asociadas al género:

El reconocimiento de que existen desigualdades al interior de los hogares ha influido para que diversos especialistas propongan la medición de la pobreza a nivel de las personas y no de los hogares (Desai, 1992, Chant 2003), así como el estudio de las diferencias de género en situaciones de pobreza en relación con las desigualdades de las cargas sociales que representan para las mujeres (Kabeer, 1994 y 2003; Tortosa, 2001; Salles, Tuirán y García, 1999; López y Salles, 2006).

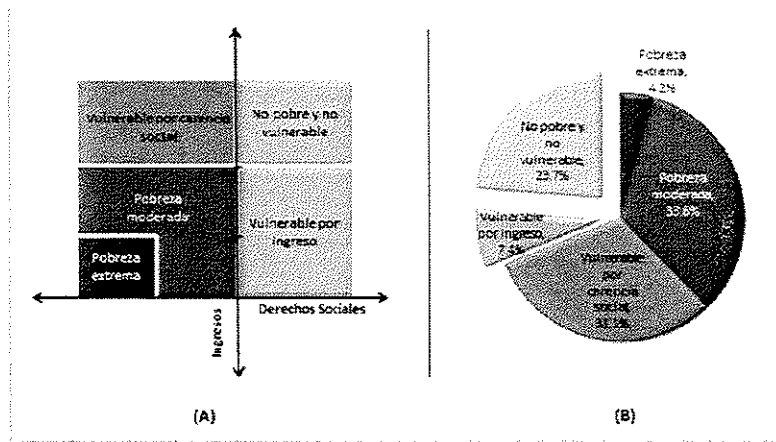
Los indicadores de pobreza disponibles a nivel municipal que se presentan a continuación, no cuentan con información desagregada por sexo, lo cual sería indispensable para conocer más sobre la situación de pobreza que viven las mujeres en León. Pese a ello en las secciones siguientes analizaremos varios de los indicadores sobre el acceso a los derechos sociales de forma diferenciada para hombres y mujeres, pero sería valioso elaborar un estudio más detallado sobre la manera que afecta la pobreza a las mujeres en León.

²¹ INMUJERES, Pobreza y género. Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México, 2010.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 3. A) Indicadores de pobreza medidos por CONEVAL
B) Distribución de la población según situación de pobreza, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a las estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010

La figura A de la gráfica 3 permite visualizar los indicadores de pobreza medidos por CONEVAL para una mayor comprensión. En ella el eje vertical representa los ingresos de la población mientras el eje horizontal representa el acceso o la carencia de derechos sociales. La figura B, muestra la distribución porcentual de la población de acuerdo a estos indicadores. De ella resulta relevante que solamente 23.7% de la población es no pobre y no vulnerable, 7.4% es vulnerable por ingreso, 33.6% está en situación de pobreza moderada y 4.2% de pobreza extrema.

La tabla 1 presenta de otra manera los indicadores de pobreza medidos por CONEVAL. En ella destaca que para 2010, 45.2% de la población del municipio contaba con ingresos inferiores a la línea de bienestar, 9.6% está por debajo de la línea de bienestar mínimo, 68.9% de la población tiene al menos una carencia en cuanto al acceso a derechos sociales y 17.8% tiene al menos 3 carencias.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Tabla 3. Incidencia en los indicadores de pobreza, 2010

	Porcentaje	
	2007	2010
Población total	100	100
Pobreza		
Población en situación de pobreza	37.8	46.3
Población en situación de pobreza extrema	4.2	11.4
Población en situación de pobreza moderada	33.6	34.9
Población vulnerable por carencias social	31.1	28.8
Población vulnerable por ingreso	7.4	5.7
Población no pobre y no vulnerable	23.7	19.3
Privación social	0.0	
Población con al menos una carencia	68.9	75.0
Población con al menos tres carencias	17.8	28.7
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	20.8	20.6
Carencia por acceso a la salud	27.8	31.8
Carencia por acceso a la seguridad social	53.1	60.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	7.0	15.2
Carencia por servicios básicos en la vivienda	11.9	23.0
Carencia por acceso a la alimentación	19.9	24.9
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	45.2	52.0
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	9.6	19.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Para tener una aproximación territorial a la población urbana más vulnerable y a las brechas que existen en el municipio, nos valemos del índice de marginación urbana calculado por CONAPO. Este índice resume 15 variables relativas a la educación, la salud, la vivienda y los bienes (como medida indirecta de los ingresos), a saber:

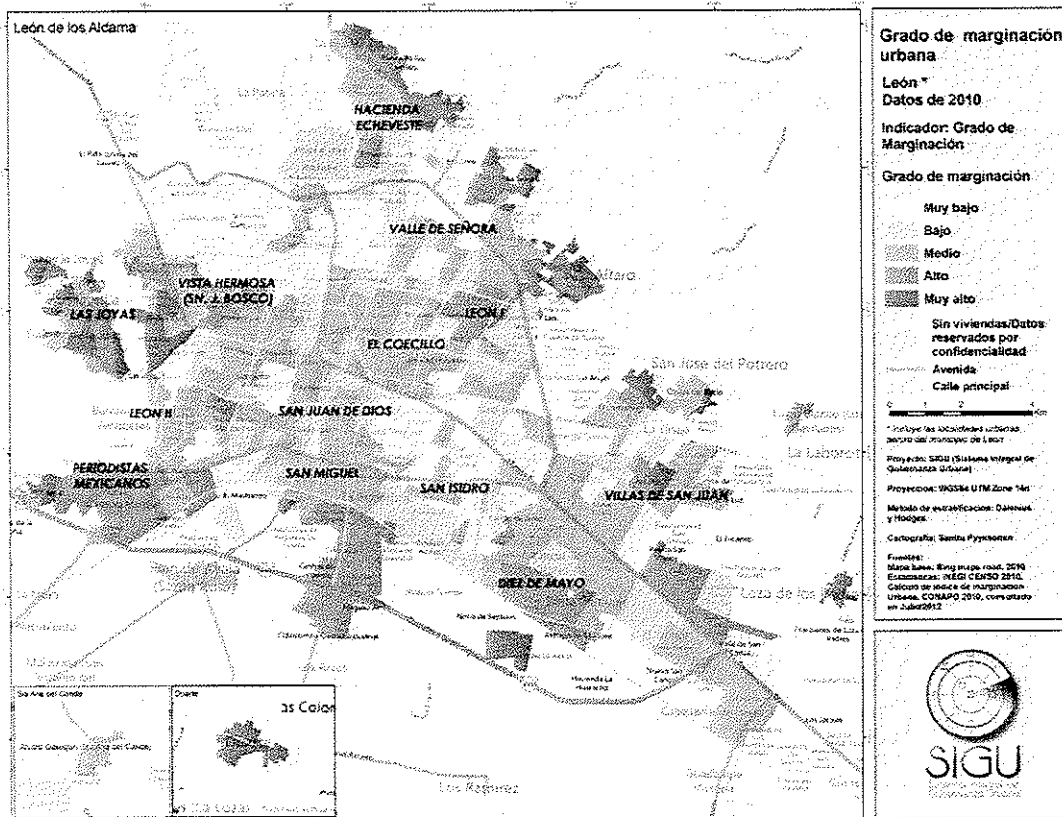
1. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela
2. Población de 15 años o más sin educación básica completa
3. Población sin derechohabencia a los servicios de salud
4. Hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años de edad
5. Viviendas particulares habitadas sin drenaje conectado a la red pública o fosa séptica
6. Viviendas particulares habitadas sin excusado con conexión de agua
7. Viviendas particulares habitadas sin agua entubada dentro de la vivienda

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

8. Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
9. Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento
10. Viviendas habitadas sin refrigerador

El mapa 1, muestra el grado de marginación urbana en la ciudad de León.

Mapa 1. Grado de marginación urbana en la ciudad de León, 2010



Situación Conyugal y Hogares

Los análisis tanto de la situación conyugal de hombres y mujeres, así como de los diferentes tipos de hogares, tienen una gran importancia ya que permiten un acercamiento a los papeles que desempeñan los individuos en la unidad doméstica y las situaciones en las que se encuentran para desarrollar su vida cotidiana, visualizando los múltiples contrastes que hay entre hombres y mujeres.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Este enfoque permite, además identificar las distintas situaciones familiares que demandan atención, a fin de que sea un insumo para orientar políticas públicas dirigidas a incidir en el bienestar y en la situación social de las mujeres.²²

La tabla 5 muestra que en el año 2010 la situación conyugal predominante fue de casados o unidos (56% de hombres y 53.1% de mujeres). También, destaca la población soltera, con proporciones de 39.5 y 36.5%, respectivamente. La proporción de personas separadas, divorciadas y viudas es relativamente baja, sin embargo, hay una marcada diferencia por sexo: el porcentaje de mujeres es más del doble (10.4) que el de los hombres (4.5 por ciento).

**Tabla 5. Distribución porcentual de la población de 12 años y más según situación conyugal²
.2010**

	Total	Hombres	Mujeres
Total	100%	100%	100%
Soltera	37,9%	39,5%	36,5%
Casada	47,9%	49,2%	46,7%
En unión libre	6,6%	6,8%	6,4%
Separada	2,4%	1,7%	3,1%
Divorciada	1,6%	1,2%	2,0%
Viuda	3,5%	1,6%	5,3%

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI

²No considera la población con estado civil "no especificado"

La información del estado conyugal por edad de las mujeres (gráfica 4), da un acercamiento a su ciclo de vida. De los 12 a los 24 años, la mayoría de las mujeres son solteras (99.5% de las mujeres de 12 a 14 años; 86.7% del grupo de edad que va de los 15 y 19 años, y 54.9%, entre quienes tienen 20 y 24 años). La unión libre empieza a ser significativa a partir de los 15 años, incrementa hasta el grupo que va de los 25 a los 29 años y luego vuelve a disminuir, probablemente porque se formaliza la unión.

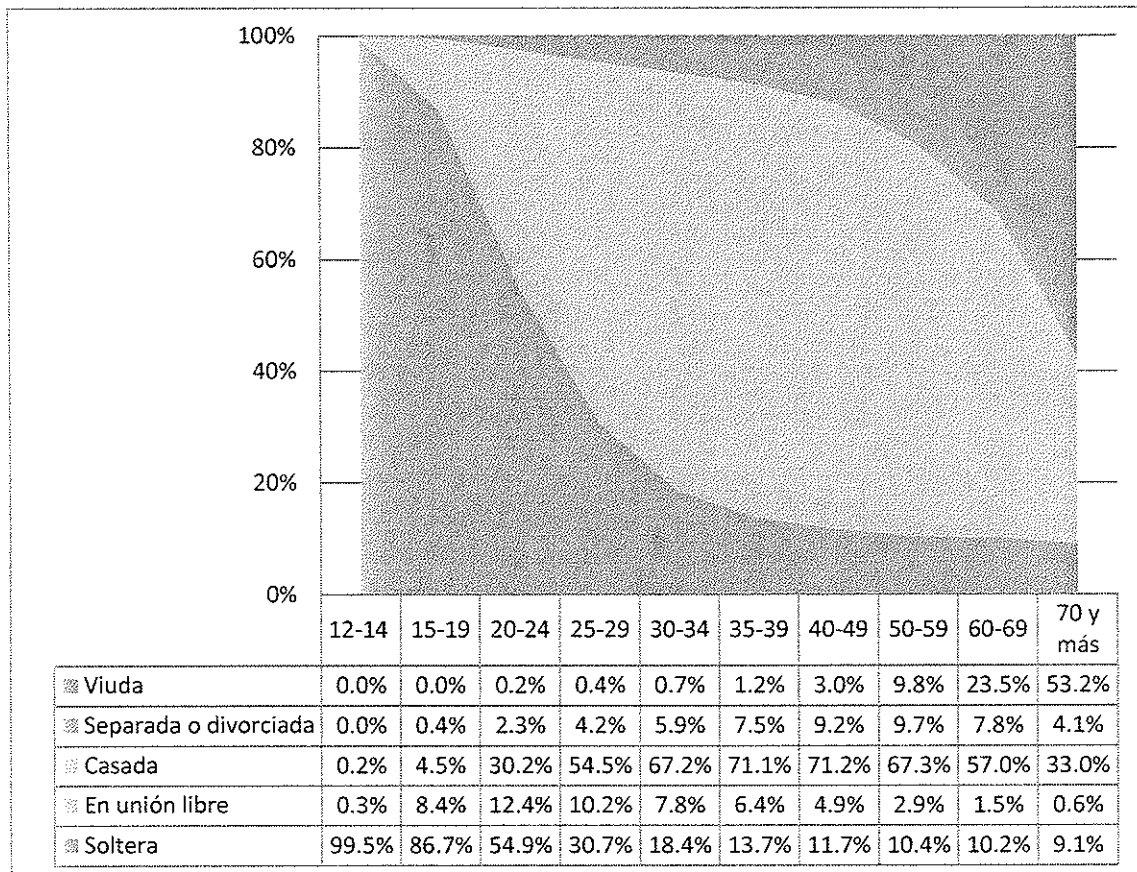
²² INEGI, Mujeres y Hombres en México 2010 p. 27.

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

La proporción de mujeres casadas es mayoría de los 25 a los 69 años, alcanzando el porcentaje máximo (alrededor de 71%) entre los 35 y los 49 años. La proporción de separadas o divorciadas más significativa se da en el grupo de edad entre los 40 y 59 años, mientras que el porcentaje de viudas crece de manera importante a partir de los 50 años.

Gráfica 4. Distribución porcentual de las mujeres de 12 años y más según estado civil, por grupos quinquenales de edad. 2010



Fuente: Elaboración propia con base en los Tabulados del Cuestionario Básico del Censo de Población y Vivienda 2010.
INEGI

Para analizar la situación de los hogares en León, resulta valioso observar las características personales del jefe del hogar ya que están fuertemente asociadas con las condiciones de vida de los demás integrantes del hogar. Está demostrado que el simple hecho de que al frente del hogar esté un hombre o una mujer aporta evidencia de marcadas diferencias en la organización cotidiana de las familias, en

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

la situación de mujeres y hombres dentro del hogar, así como en las condiciones socioeconómicas del grupo y en las características que presenta la vivienda²³.

Tabla 6. Distribución porcentual de hogares según sexo del jefe. 2000, 2005 y 2010

Sexo	2000	2005	2010
Total	100%	100%	100%
Hombre	81.8%	78.6%	76.8%
Mujer	18.2%	21.4%	23.2%

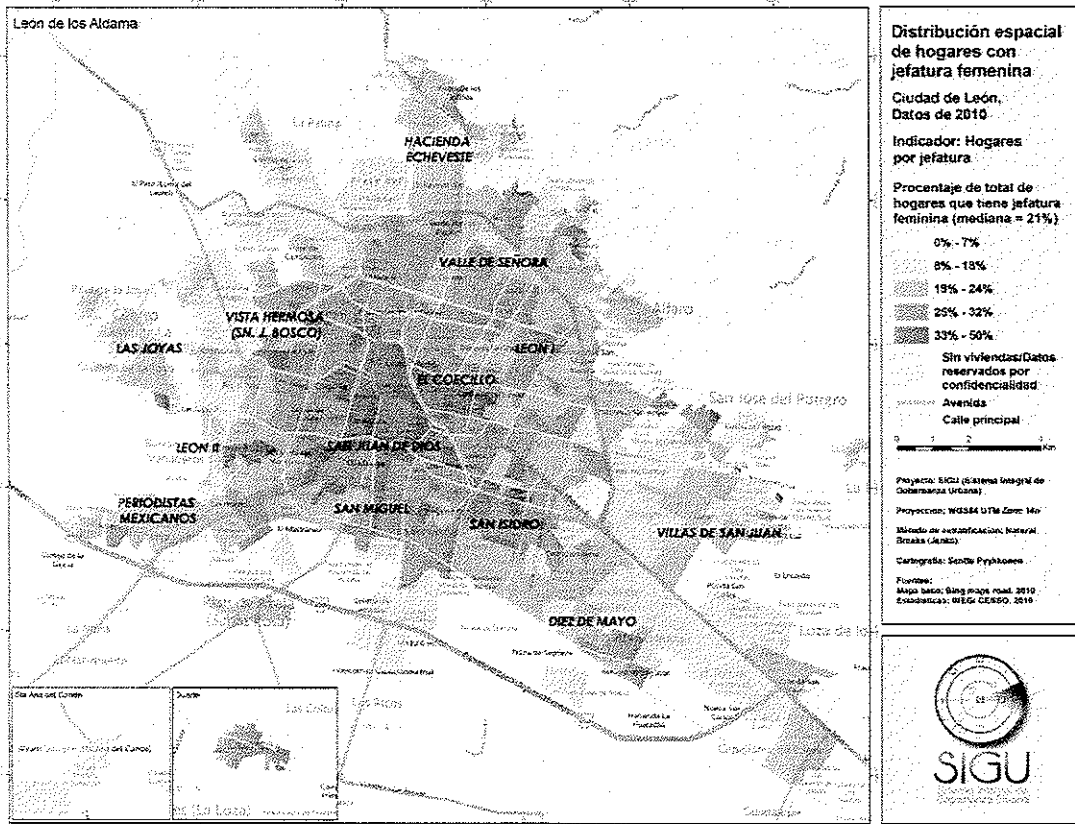
Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana con datos de INEGI. Censo 2000, Conteo 2005, Censo 2010.

En León la proporción de hogares con jefatura femenina se ha incrementado en la última década al pasar de 18.2% de los hogares en el año 2000, a 23.2% en 2010 (Tabla 6).

²³ *Ibíd.*

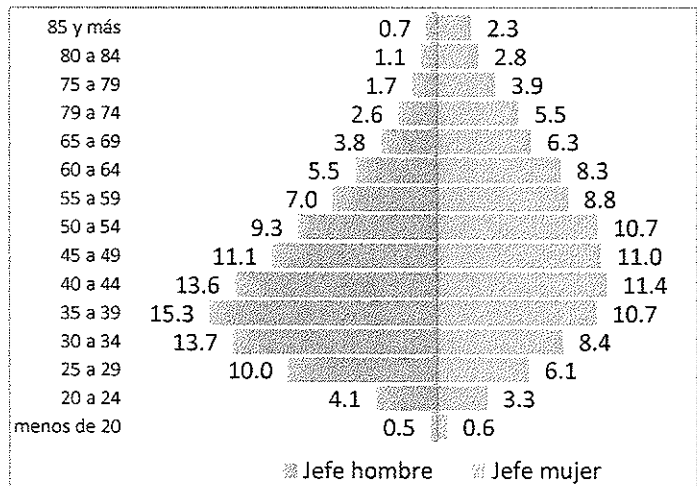
“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Mapa 3. Distribución espacial de hogares con jefatura femenina.2010



Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana con datos de Censos de Población y Vivienda 2010, consultado en marzo de 2012. INEGI; Mapa base: Bing maps road, 201

Gráfica 5. Distribución porcentual de los jefes de hogares¹, por sexo y grupos de edad. 2010



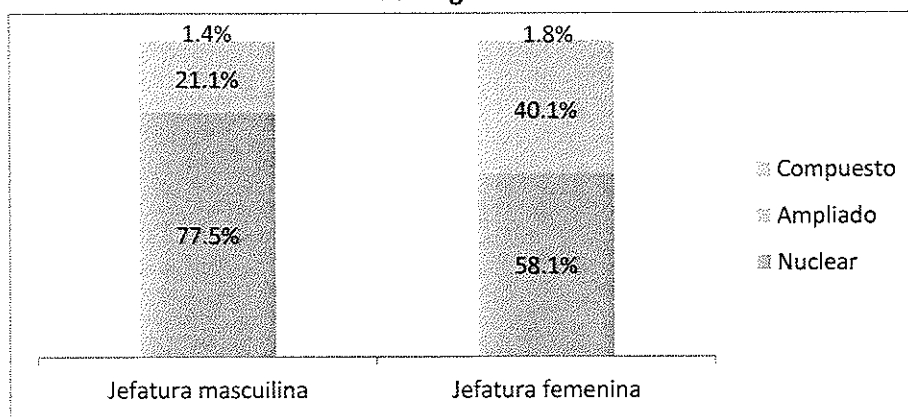
Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI. ¹No considera los jefes de hogares con edad "no especificada".

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

La gráfica 5. Muestra que la edad de los hombres jefes de hogar está concentrada entre los 30 y los 49 años de edad, mientras que la distribución por edad de las mujeres jefas de hogar es más extendida, siendo más frecuentes las edades avanzadas entre las mujeres jefas de hogar en relación a los jefes hombres.

En León la mayoría de los hogares familiares son nucleares (73.3%), es decir, están compuestos por el jefe y su cónyuge; el jefe y sus hijos, o el jefe, su cónyuge y sus hijos. Sin embargo, cuando analizamos el tipo de hogar por sexo del jefe del hogar, encontramos que entre los hogares cuya jefa es mujer, la proporción de hogares no nucleares (hogares donde además de la familia nuclear, forman parte también parte de él otros parientes) es de 41.9% mientras que solo 22.5% de los hogares con jefe hombre no son nucleares.

Gráfica 6. Distribución porcentual de hogares familiares según clase de hogar, por sexo del jefe del hogar. 2010



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI: Tabulados del Cuestionario Básico

Las personas que viven solas en León ascienden a 21,075, que representan apenas 1.5% de la población en hogares, más de la mitad de estas personas son hombres (56%) y 46% son mujeres.

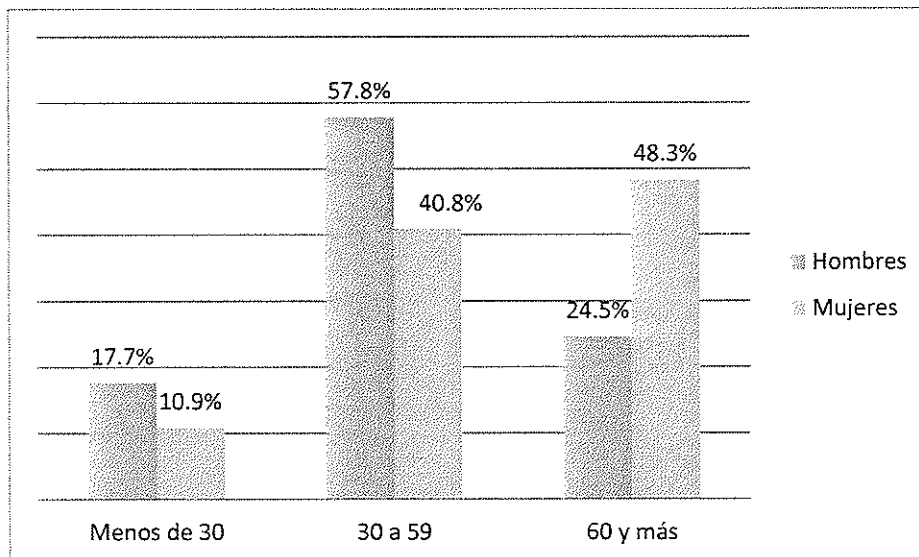
La Gráfica 7 destaca que la mayor proporción de hombres que viven solos (57.8%) tienen entre 30 y 54 años de edad, y que la proporción de mujeres

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

menores de 60 años en hogares unipersonales es menor que la de los hombres que viven solos en esas edades. En cambio, en el grupo de 60 y más el porcentaje de mujeres que viven solas es casi el doble del de los hombres (48.3% contra 24.5%).

A nivel nacional, el INEGI, con estimaciones hechas a partir de la base de datos del último Censo²⁴, ha estudiado la condición de actividad y ocupación de las personas en hogares unipersonales y ha encontrado que tienden a ser con más frecuencia, económicamente activas comparadas con el resto de la población. Esto ocurre para hombres y mujeres, en general menores de 60 años, y para los hombres incluso de 60 años y más, pero no ocurre lo mismo para el grupo de mujeres que viven solas, donde 8 de cada 10 no son económicamente activas y sólo 15.7% son pensionadas o jubiladas.

Gráfica 7. Distribución porcentual de la población en hogares unipersonales por sexo según grupos de edad¹.



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico
¹No considera los jefes de hogares con edad "no especificada"

²⁴ INEGI, Hombres y Mujeres en México 2011

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Educación

En León, como en todo el país, han sido grandes los esfuerzos del sistema educativo nacional para lograr la incorporación de la población a la educación; sin embargo, persisten desigualdades significativas dependiendo del sexo y la edad.

El acceso a la enseñanza formal se mide a través de la matrícula, la cual se define como el número de alumnos inscritos al sistema educativo nacional, éste se conforma por la educación básica, media superior y superior.²⁵ La gráfica 8, muestra la distribución por sexo de la matrícula en cada nivel.

En la educación básica, se aprecia una mayor presencia de hombres que de mujeres (preescolar y primaria). Sin embargo, para niveles superiores, la participación por sexo se ha ido modificando de manera que en secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado, la matrícula femenina es mayor que la masculina.

En profesional técnico, la tendencias en cuanto a matrícula por sexo se ha invertido. Ahora son más hombres que mujeres, cuando hasta hace poco eran las mujeres quienes más optaban por este tipo de estudios terminales para incorporarse al mercado laboral y por lo tanto, tenían menos probabilidades de continuar con los estudios superiores.

También los estudios técnicos superiores o profesional asociado que no alcanzan el grado de licenciatura, registraron una mayor inscripción masculina (58.6%), que femenina (41.4%).

Si bien se ha avanzado en el acceso de las mujeres a las instituciones de educación superior y la brecha por sexo en la distribución de la matrícula tiende a

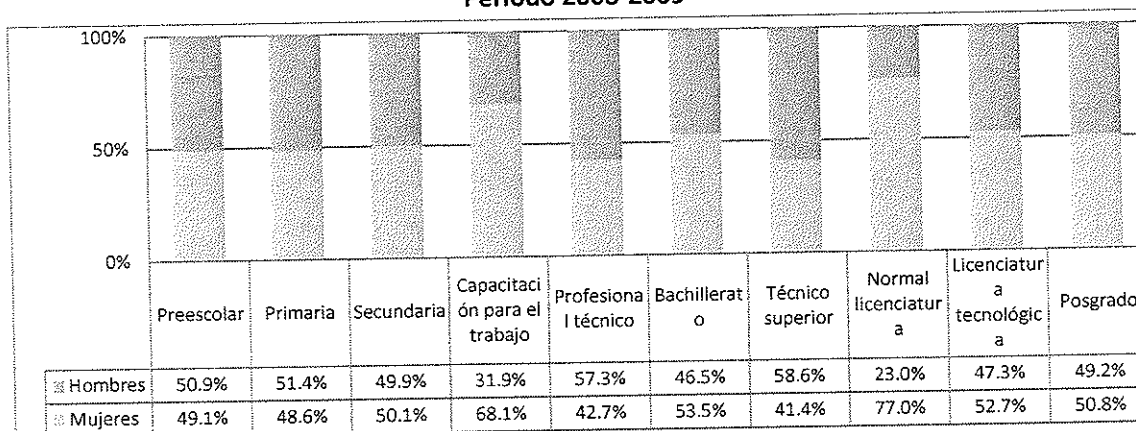
²⁵ *Ibíd.*

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

disminuir, es necesario identificar las diferencias de género persistentes por área de conocimiento.

Gráfica 8. Distribución porcentual de la matrícula en educación en León según sexo, por nivel. Periodo 2008-2009



Fuente: Elaboración propia con base en el Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana con datos de la SEP serie 2006 a 2009.

Respecto a la inasistencia escolar, antes de hablar de las diferencias de acuerdo al sexo, es importante poner atención en que el porcentaje de niños, niñas y jóvenes que no asisten a la escuela es mayor en el municipio de León que a nivel nacional (Tabla 7). Inquieta, además, que el porcentaje de inasistencia escolar de los niños y niñas de 6 a 11 años sea mayor en el municipio de León que a nivel estatal. Esto habla de la necesidad de redoblar esfuerzos muy focalizados, a fin de que todos los niños y niñas en el municipio de León, gocen de su derecho a la educación. Por otro lado, es indispensable gestionar una mayor oferta de educación secundaria, que permita el acceso universal de los jóvenes a este nivel de la educación básica y obligatoria.

Tabla 7. Porcentaje de personas entre 6 y 17 años que no asisten a la escuela, por grupos de edad para el municipio de León, el estado de Guanajuato y a nivel nacional.

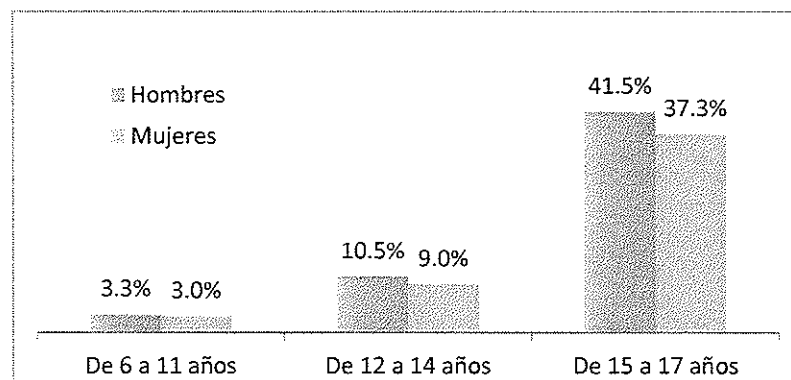
Ámbito	De 6 a 11 años	De 12 a 14 años	De 15 a 17 años
Nacional	3.06%	8.29%	32.65%
Estado de Guanajuato	2.53%	9.56%	40.79%
Municipio de León	3.18%	9.77%	39.35%

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana. Elaborado a partir de información de INEGI 2000, 2005 y 2010.

Al desagregar la información por sexo para el municipio de León (Gráfica 9) constatamos los resultados de las políticas públicas de los últimas décadas²⁶ para facilitar el acceso a la educación a las mujeres, al observar que el porcentaje de mujeres entre los 6 y los 17 años que no asisten a la escuela es menor en relación a los hombres.

Gráfica 9. Porcentaje de población entre 6 y 17 años que no va a la escuela, por grupo de edad y sexo



Fuente: Elaboración propia en base al Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana a partir INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Hasta este punto se ha presentado información de la población que es estudiante o que está en edad escolar.

Cuando se analiza la información disponible para la población de 15 años y más, es posible ver que las brechas por sexo persisten. En este sentido, son elocuentes los resultados referentes al porcentaje de población analfabeta desglosado por grupo de edad (Gráfica 10). En ella se destaca que para los grupos de edad entre los 45 y 64 años, la proporción de mujeres analfabeta casi duplica a la de los

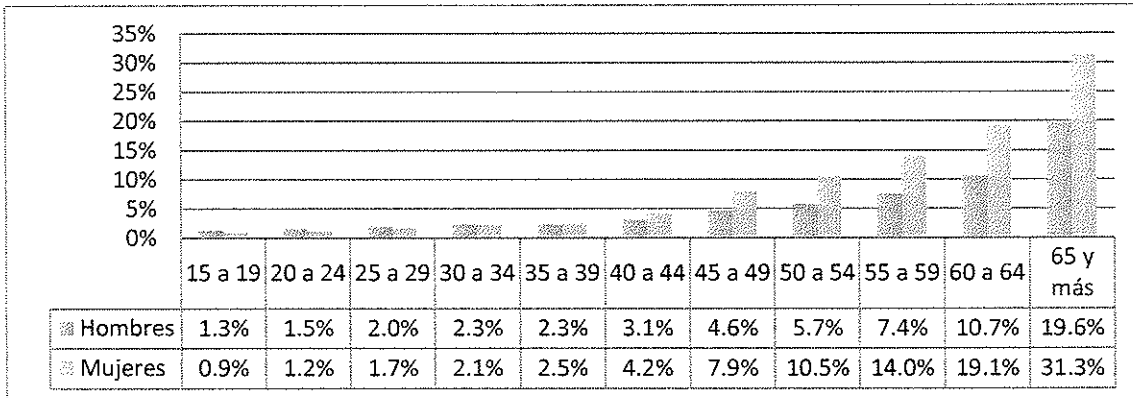
²⁶ En la década de 1990, la política educativa en México transitó del discurso de la “cobertura” de los servicios educativos, preocupación sustantiva del gobierno federal durante buena parte del siglo XX, al de la igualdad de oportunidades y la equidad de la educación básica (2009, TAPIA, G. El acceso y el abandono de la educación básica obligatoria en México, 1990-2005. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación - Volumen 7, Número 4)

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

hombres, y que en el grupo de adultas mayores de 65 años, casi una de cada tres mujeres es analfabeta.

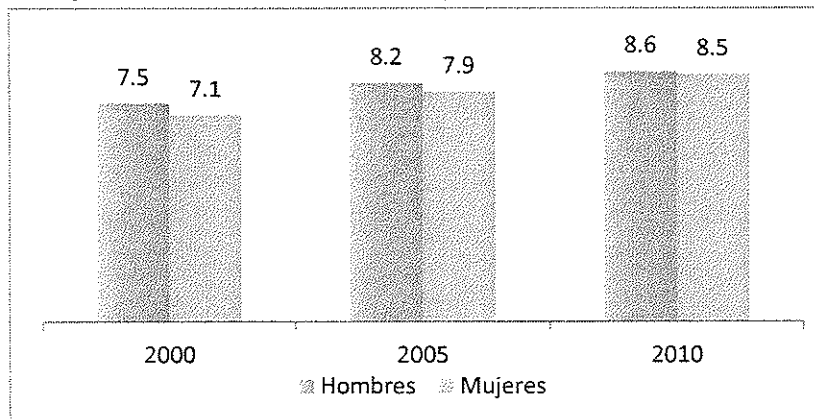
Gráfica 10. Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por grupos quinquenales de edad (años), 2010



Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana en base a información de INEGI 2000, 2005 y 2010.

Uno de los indicadores que resume el logro educativo que alcanzan las personas, es el promedio de escolaridad, que se refiere al número de años de educación formal que en promedio aprobó la población de 15 años y más. En este aspecto, las brechas han ido disminuyendo, como se muestra en la gráfica 11, sin que todavía se iguale este indicador para hombres y mujeres.

Gráfica 11. Grado promedio de escolaridad¹ de la población de 15 años y más. 2000, 2005, 2010



Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana con datos de INEGI. Censo 2000, Conteo 2005, Censo 2010.

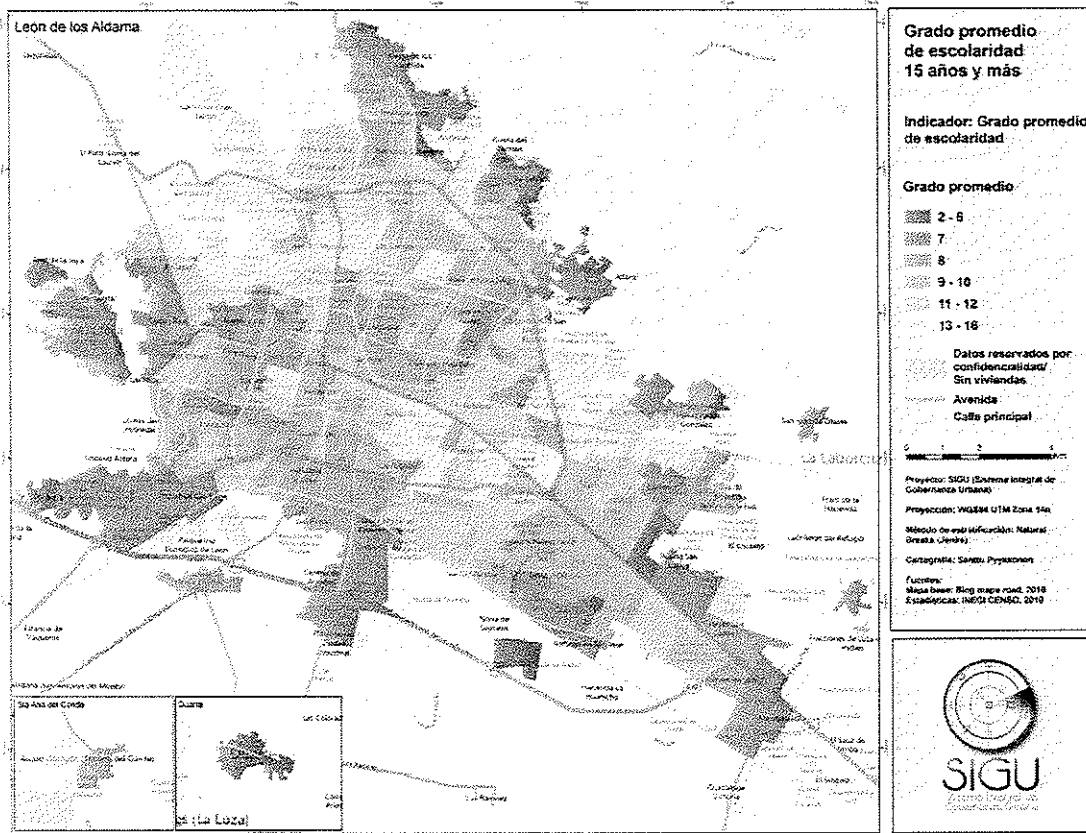
¹Excluye a la población con grado escolar no especificado.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Cuando está información se desagrega territorialmente, resaltan las enormes diferencias en el grado de escolaridad promedio alcanzado en distintas zonas de León. El mapa 4 da cuenta de ello.

Mapa 4. Grado promedio de escolaridad de la población 15 y más en la ciudad de León, 2010

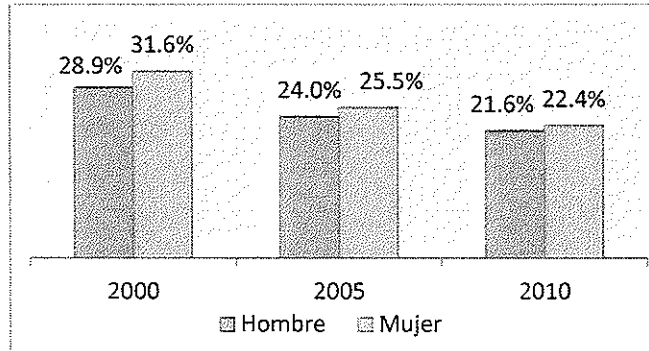


Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana con datos de Censos de Población y Vivienda 2010, consultado en marzo de 2012. INEGI; Mapa base: Bing maps road, 2010

Un indicador que trata de medir la eficacia de las políticas públicas en materia de educación es el rezago educativo, éste se refiere a la población de 15 años y más que no ha logrado concluir la educación básica.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 12. Porcentaje de población de 15 años y más con rezago educativo (analfabeta/con educación primaria incompleta/que aprobó hasta segundo grado de secundaria)



Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana.
Elaborado a partir de información de INEGI 2000, 2005 y 2010.

La gráfica 12, muestra que a pesar de que el porcentaje de población con rezago en educación ha disminuido en la última década, 21.6% de los hombres y 22.4% de mujeres en el municipio están rezagados.

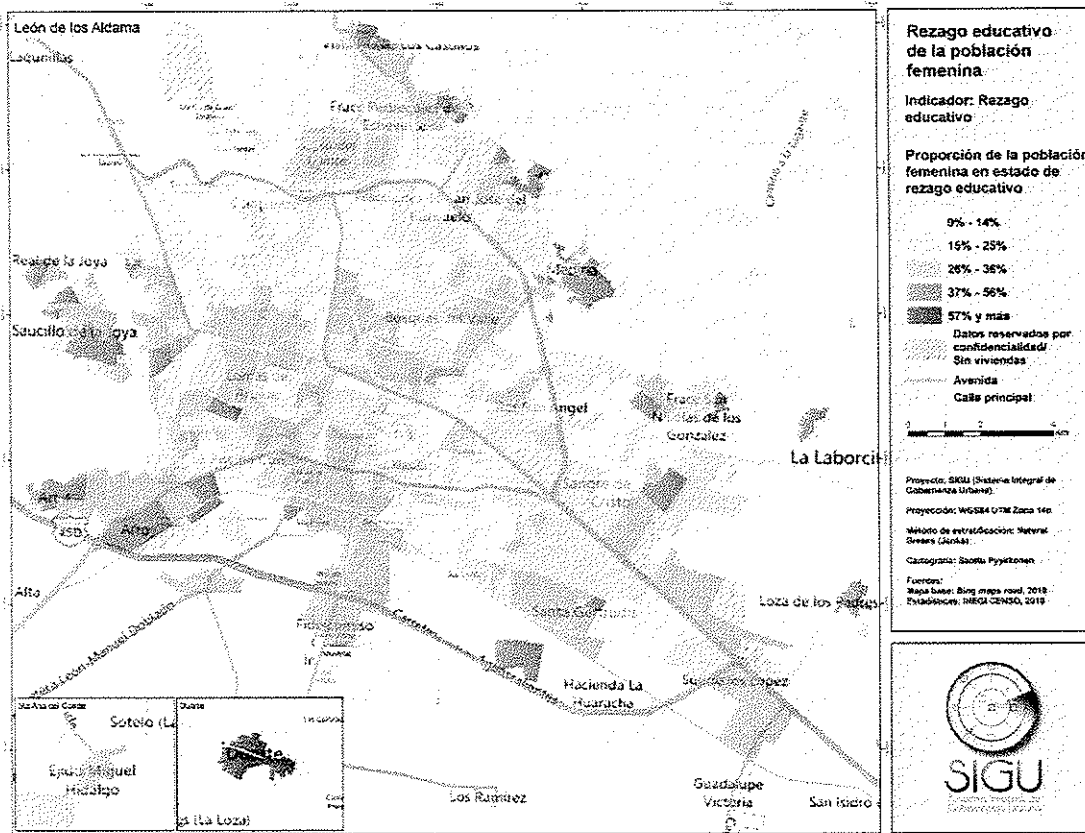
Una vez más, las brechas sociales y de género se agudizan en el territorio. El mapa 6 muestra el porcentaje de mujeres con rezago educativo por AGEB²⁷. En él llama la atención que hay lugares en que más del 57% de las mujeres están en rezago educativo. Esta es otra muestra de la urgencia de focalizar en el territorio los esfuerzos por disminuir los rezagos.

²⁷ Las AGEBs (Áreas Geoestadísticas Básicas) son unidades en que el INEGI divide el territorio.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Mapa 5. Rezago educativo de la población femenina en la ciudad de León, León 2010



Trabajo

Actualmente entendemos por trabajo a un conjunto muy amplio de actividades que resultan muy diversas, manuales o intelectuales, las cuales pueden ser satisfactorias o penosas y por las que se puede o no obtener beneficios tales como: reconocimiento social, recibir un salario, y tener acceso a la seguridad social, entre otras prestaciones laborales.

El trabajo es la actividad humana que aprovecha y adecua la naturaleza, produciendo bienes y servicios, para la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Si el trabajo como lo conocemos hoy en día es un factor decisivo de la estructura social y la formulación de la vida personal y familiar, entonces es imperante analizar de qué forma el trabajo en León está impactando en la vida cotidiana de los hombres y las mujeres trabajadoras y de las familias que reciben los beneficios de estos trabajos.

Tabla 8. Tasa de participación económica por sexo¹, 2000 y 2010

Tasa de participación económica	2000	2010
Mujeres	34.8	40.2
Hombres	76.3	76.6

¹Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 12 años y más.

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

Si bien la tasa de participación económica de las mujeres ha ido avanzando al pasar del 34.8 a 40.2, mientras que la de los hombres prácticamente ha permanecido constante (tabla 8.), los roles de género en la esfera familiar no han cambiado con la misma rapidez, lo que ha implicado desventajas para la mujer.

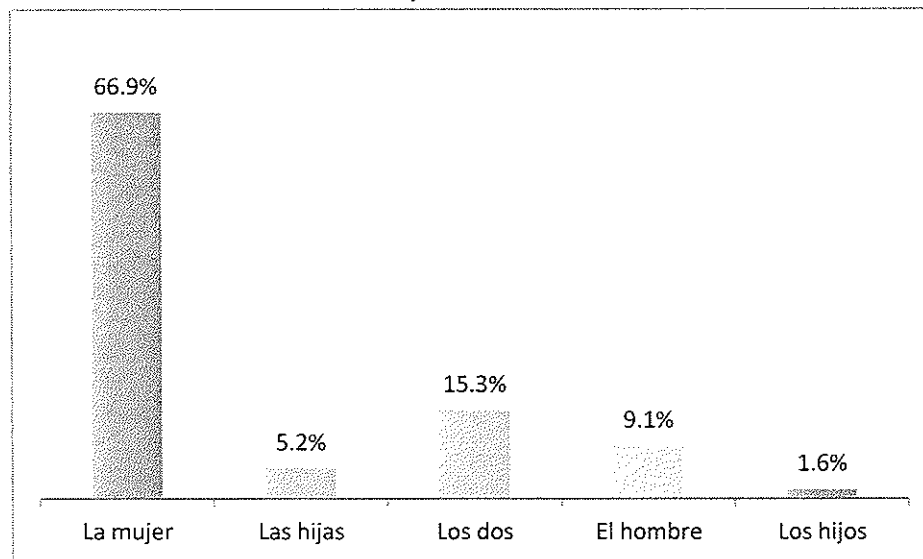
Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010 con resultados a nivel nacional, estatal y para diez zonas metropolitanas del país, revela que dos de cada tres de mujeres en la Zona Metropolitana de León piensa que en las familias donde la mujer trabaja, sigue siendo la mujer la que se ocupa de la casa (gráfica 13).

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 13. Distribución porcentual de las mujeres de 12 a 80 años según su opinión respecto a qué persona(s) se ocupa(n) más de la casa en las familias donde la mujer trabaja¹.

Zona Metropolitana de León. 2010



¹La pregunta que se hizo fue: En su opinión, ¿quién se ocupa más de la casa en las familias donde la mujer trabaja. La gráfica no presenta los porcentajes de otro familiar, otra persona no familiar, ninguno, no sabe y no contestó.

FUENTE: CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

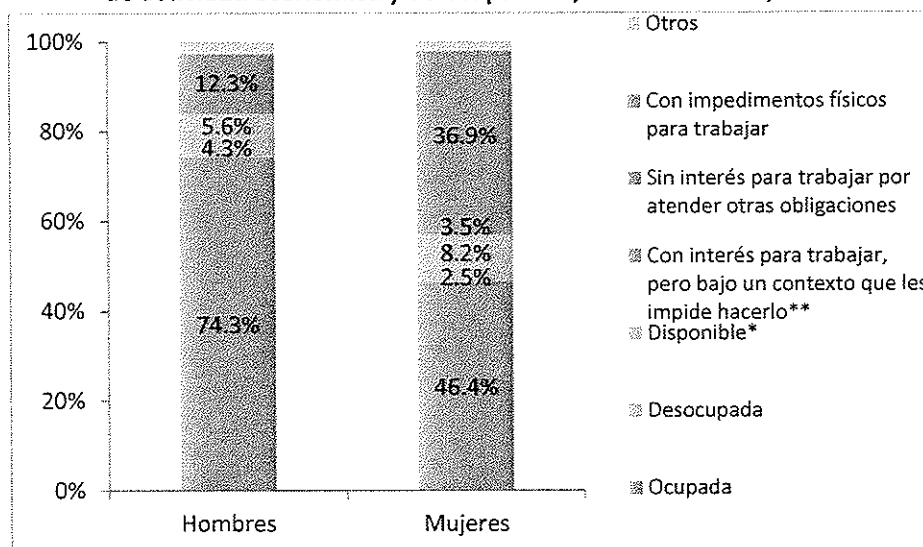
Para ilustrar esta situación, la gráfica 14 muestra para el universo de hombres y mujeres en León la situación en que se encontraban en relación al trabajo. Destaca lo siguiente:

- el porcentaje de mujeres que declara que no tiene interés para trabajar porque atiende otras obligaciones (36.9%) triplica al de los hombres (12.3%) en esta situación.
- solo 0.6% de los hombres manifiesta que tiene interés para trabajar pero bajo un contexto que les impide hacerlo, mientras que entre las mujeres este porcentaje es del 3.5%.
- es mayor el porcentaje de mujeres que el de hombres que se encuentran con disposición de trabajar pero han desistido de buscar empleo o no lo buscan por considerar que no tienen posibilidades (8.2% entre las mujeres y 5.6% entre los hombres)

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 14. Distribución porcentual de la población de 14 años y más por sexo, según condición de actividad económica y de ocupación¹, Ciudad de León, 2012



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. II Trimestre. Indicadores Estratégicos.

Notas: *Disponible para trabajar, que ha desistido de buscar empleo o que no buscan empleo por considerar que no tienen posibilidades.

**Se consideran "personas con interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo" aquellas que son explícitas en cuanto a que nadie más en el hogar se hace cargo de los niños pequeños, enfermos o ancianos, o porque algún familiar les prohíbe trabajar o también por algún impedimento físico de carácter temporal (embarazo difícil o avanzado, convalecencia de una enfermedad o accidente).

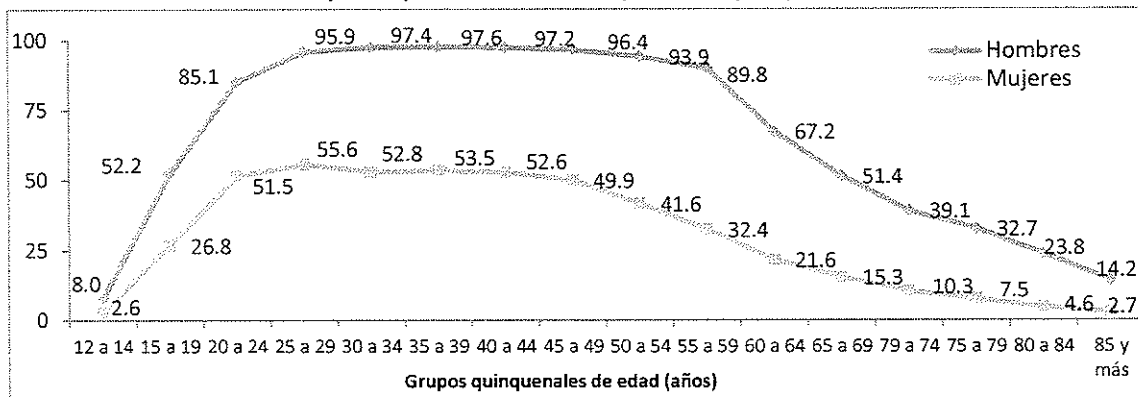
Por grupos de edad, la participación de los hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres, apreciándose que los muy jóvenes y los muy viejos tienen menor participación, en parte debido a la retención de más jóvenes en el sistema educativo y del retiro del mercado laboral de muchos adultos, pero también como efecto de un mercado laboral más competitivo, selectivo y discriminatorio que dificulta más la inserción y permanencia en la actividad económica²⁸.

²⁸ INEGI, Hombres y Mujeres en México 2011

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Gráfica 15. Tasa de participación económica por sexo, por grupos de edad y sexo.



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico
 Excluye a la población con actividad económica y ocupación no especificada.

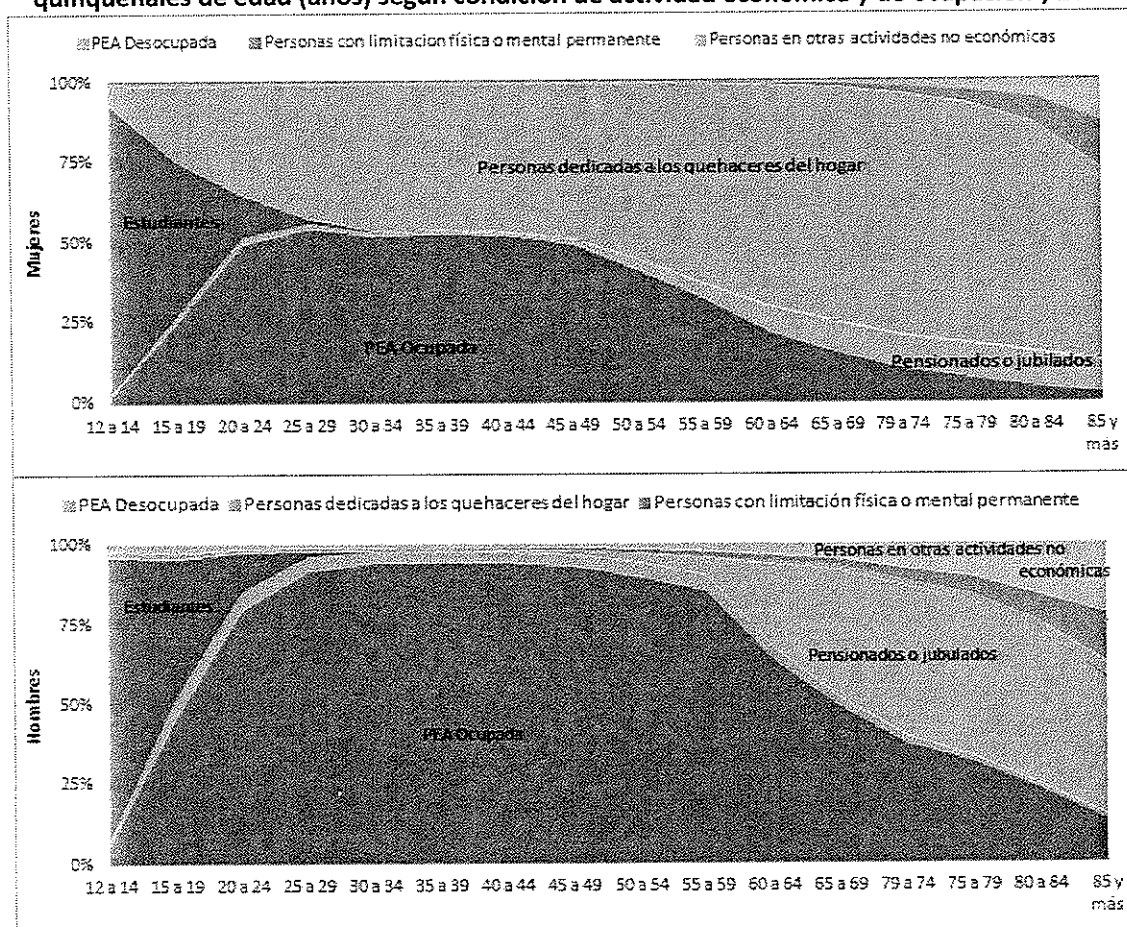
La más alta participación económica entre las mujeres se da en el grupo de edad que va de los 25 a los 29 años (cerca de 56 de cada 100 mujeres), probablemente antes de que muchas de ellas inicien la maternidad, después, va disminuyendo poco a poco conforme avanza la edad hasta los 49 años, para luego experimentar un descenso más pronunciado. En cambio para los hombres la tasa de participación económicamente prácticamente permanece constante desde los 25 años hasta los 54, en alrededor de 97 de cada 100 hombres.

La gráfica 15 muestra la distribución porcentual para hombres y mujeres por grupos de edad según condición de actividad económica y de ocupación. En este acercamiento al ciclo de vida de hombres y mujeres, se pueden ver las diferencias claras en cuanto a funciones y tareas.

Como ha venido sucediendo, se puede esperar que en los próximos años y décadas la participación económica de las mujeres siga aumentando, pero resulta preocupante que este aumento no se dé acompañado por una mayor distribución de las tareas que tradicionalmente se le han asignado a la mujer y de apoyos comunitarios y sociales para brindar apoyo y atención a la población que lo requiere (niños, enfermos, discapacitados y ancianos).

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 16. Distribución porcentual de la población de 12 años y más, por sexo y grupos quinquenales de edad (años) según condición de actividad económica y de ocupación¹, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico
¹Excluye a la población con actividad económica y ocupación no especificada

Otra diferencia importante entre hombres y mujeres es la desigualdad en la proporción de pensionados y jubilados después de los 60 años, llegando a ser la diferencia superior a los 30 puntos porcentuales, a favor de los hombres, después de los 65 años.

La tabla 9 muestra que si bien hemos logrado mayores tasas de jubilación en la última década, este avance ha sido a un ritmo muy menor entre las mujeres que entre los hombres (la diferencia de la tasa entre 2000 y 2010 para los hombres fue de 13.1%, mientras que para las mujeres fue solo de 4.4%). Esto se debe a la

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

mayor informalidad en el empleo que hay entre las mujeres y a las tasas de participación económica más bajas.

Tabla 9. Tasa de jubilación por sexo¹, 2000, 2010

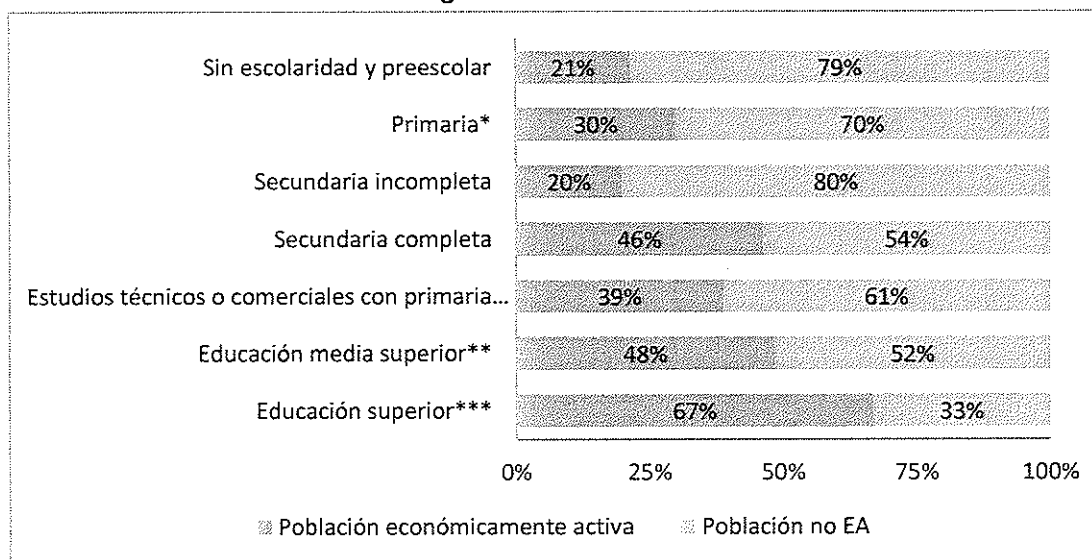
Tasa de jubilación	2000	2010
Mujeres	4.8	9.2
Hombres	24	37.1

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda 2010.

Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2010. Segundo trimestre.
Tasa por cada 100 mujeres (hombres) de 60 años y más que en el año 2000 y 2010 eran jubilados o pensionados.

La escolaridad, por su parte, tiene un impacto directo muy importante en la participación en la actividad económica. Así, se tiene que entre las mujeres con educación superior, dos de cada tres son económicamente activas mientras que sólo 1 de cada 5 mujeres que no ha terminado la secundaria lo es (gráfica 17).

Gráfica 17. Distribución porcentual de las mujeres según actividad económica y ocupación, según nivel de escolaridad¹



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

¹Excluye a la población con actividad económica y ocupación no especificada.

* Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.

**Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato y normal básica.

***Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), maestría y doctorado.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En las últimas décadas, la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral ha contribuido paulatinamente a una mayor apertura e inserción en ocupaciones propiamente masculinas como resultado de las cambiantes condiciones económicas y sociales, sin embargo, hoy en día es aún notable la concentración y distribución de hombres y mujeres en diferentes ocupaciones como resultado de distintos patrones de inserción en el mercado laboral para ambos sexos²⁹.

La tabla 10 muestra para León, los índices de feminización ocupacional (número de mujeres por cada cien hombres en cada uno de los grupos ocupacionales) mostrando que el sector con mayor participación de las mujeres es de los servicios, en primer lugar los sociales, con 216 mujeres por cada 100 hombres; en segundo lugar el sector de restaurantes y servicios de alojamiento con un índice de feminización de 140 y los servicios diversos, con un índice de 133. En cambio en el sector secundario y primario se da una escasa participación de la mujer: en el sector de la construcción, por cada 100 hombres solo participan 7 mujeres; en la industria extractiva y de la electricidad por cada 100 hombres participan 11 mujeres, en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca solo participan 15 mujeres por cada 100 hombres, y en la industria por cada 100 hombres hay 39 mujeres.

²⁹ *Ibid.*

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.”
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

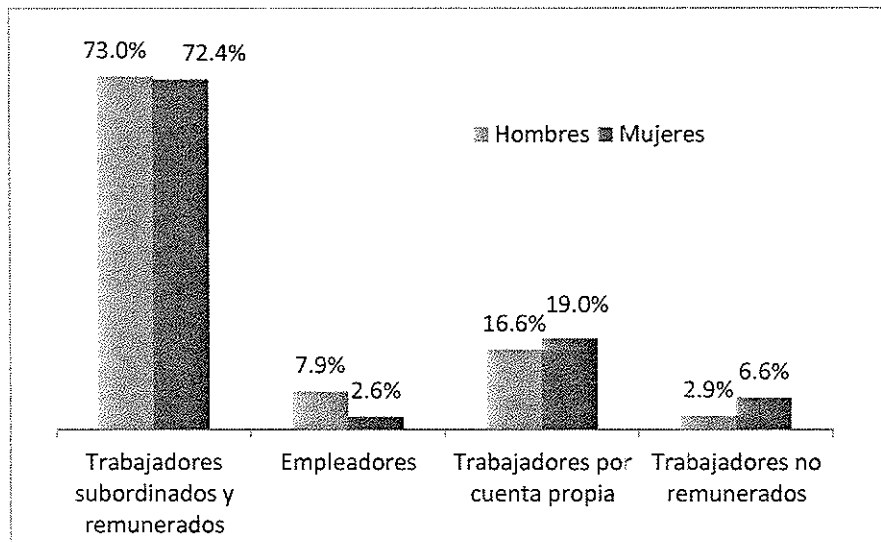
Tabla 10. Índices de feminización ocupacional de la población de 14 años y más, por sector o actividad. Ciudad de León 2012

Grupos de ocupación por sector	Índice de feminización
Servicios sociales	216
Restaurantes y servicios de alojamiento	140
Servicios diversos	133
Comercio	92
Servicios profesionales, financieros y corporativos	81
Gobierno y organismos internacionales	51
Industria manufacturera	39
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	22
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	15
Industria extractiva y de la electricidad	11
Construcción	7

Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. II Trimestre. Indicadores Estratégicos.

Observamos desequilibrios importantes también al analizar la posición en el trabajo que tienen los hombres y las mujeres. La gráfica 18 da cuenta de que entre las mujeres solamente el 2.6% son empleadoras mientras que el 7.9% de los hombres lo son. De igual forma se observa que entre las mujeres hay una mayor proporción de trabajadoras no remuneradas que entre los hombres.

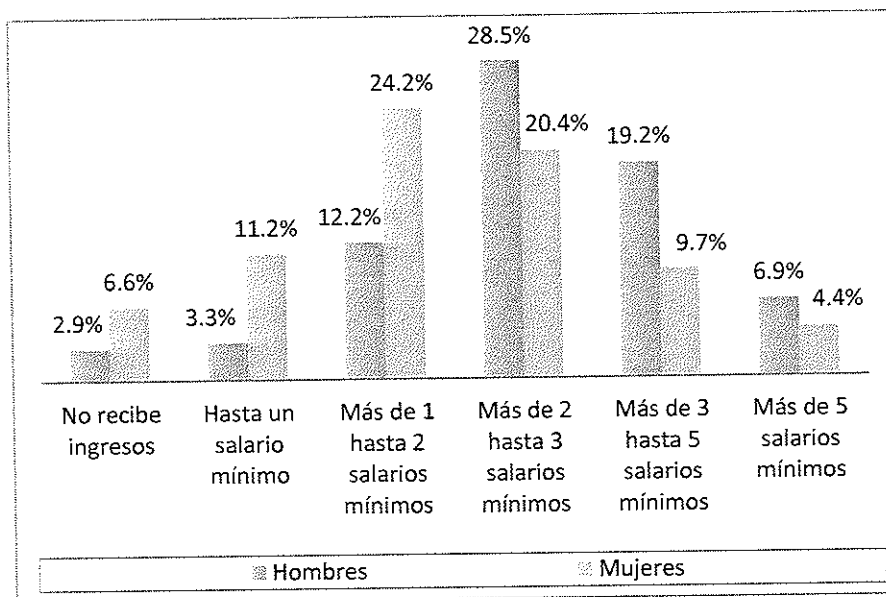
Gráfica 18. Distribución porcentual de la población de 14 años y más ocupada, por sexo y posición en la ocupación. Ciudad de León 2012



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. II Trimestre. Indicadores y

Ha sido ampliamente documentado que las desigualdades laborales entre hombres y mujeres no sólo se dan en las oportunidades de inserción al mercado laboral, sino también, y de manera muy palpable en la remuneración por su trabajo.

Gráfica 19. Distribución porcentual de la población de 14 años y más ocupada, por sexo y nivel de ingresos. Ciudad de León 2012



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2012. II Trimestre. Indicadores Estratégicos.

Nota: La distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el valor del no especificado

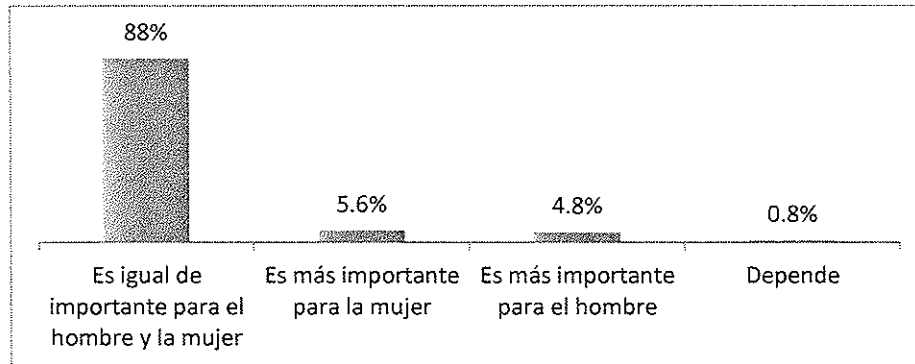
En la gráfica 19 se puede observar cómo la proporción de personas que no recibe ingresos por su trabajo es más del doble entre las mujeres (6.6%) que entre los hombres. En el rango de ingresos que tiene como máximo un salario mínimo se encuentran 11% de las mujeres ocupadas, mientras que solamente están en ese nivel de ingresos 3.3% de los hombres. Las mujeres que reciben entre 1 y 2 salarios mínimos representan 24% de las mujeres ocupadas, mientras que entre los hombres, el porcentaje correspondiente es solo la mitad (12%).

A diferencia de lo anterior, más de 1 de cada 4 hombres ocupados reciben ingresos por encima de 3 salarios mínimos (26.1%), mientras que solamente entre 1 y 2 de cada 10 mujeres recibe esos ingresos (14.1%).

En el ámbito de las percepciones, la ENADIS 2010 revela que 88% de las mujeres en la ZM de León considera que es igual de importante para mujeres y hombres el tener un trabajo bien pagado, 5.6% revela que es más importante para la mujer y sólo 4.8% opina que es más importante para el hombre.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 20. Distribución porcentual de las mujeres de 12 a 80 años según su percepción acerca de la importancia de tener un trabajo bien pagado de acuerdo al sexo de quien trabaja¹. Zona Metropolitana de León. 2010



¹La pregunta que se hizo fue: ¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para la mujer como para el hombre? La gráfica no presenta los porcentajes de no sabe y no contestó.

FUENTE: CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

Salud

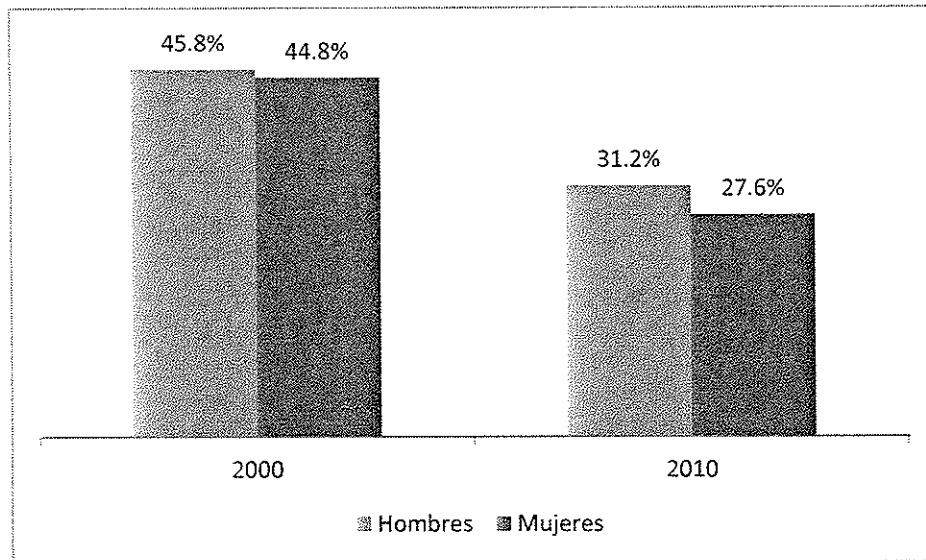
Los servicios de salud de nuestro país, fueron planteados en la década de los cuarenta a través de a los seguros sociales que se otorgaban a los trabajadores y sus familias con la intención de que alcanzaran a casi toda la población en la búsqueda por alcanzar el pleno empleo. La persistencia de formas de trabajo no asalariado y sin prestaciones obligó a la búsqueda de nuevos esquemas de aseguramiento, disociados del empleo, para proveer protección en salud a toda la población. Así, en 2004 inició la operación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que actualmente se integra por el Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación³⁰.

³⁰ *Ibíd.*

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

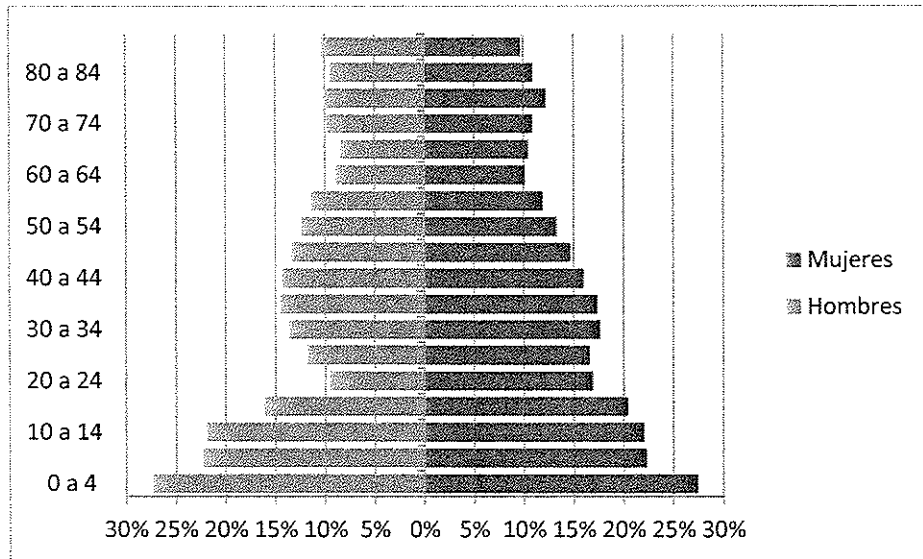
Gráfica 21. Porcentaje de población no derechohabiente a servicios de salud según sexo en el municipio de León. 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

La gráfica 21 muestra el descenso del porcentaje de población no derechohabiente entre 2000 y 2010 como resultado a la incorporación a estos nuevos esquemas que además, respondiendo a su diseño, han favorecido primordialmente a la población excluida (la gráfica 22 muestra el porcentaje de población por sexo y edad que en 2010 era derechohabiente de estos nuevos esquemas), siendo un resultado palpable que en el último Censo, la proporción de mujeres no derechohabiente está 3.6 puntos porcentuales menos que la proporción de hombres en estas condiciones.

Gráfica 22. Porcentaje de población derechohabiente al Seguro Popular o Por una Nueva Generación, por grupos de edad y sexo, 2010

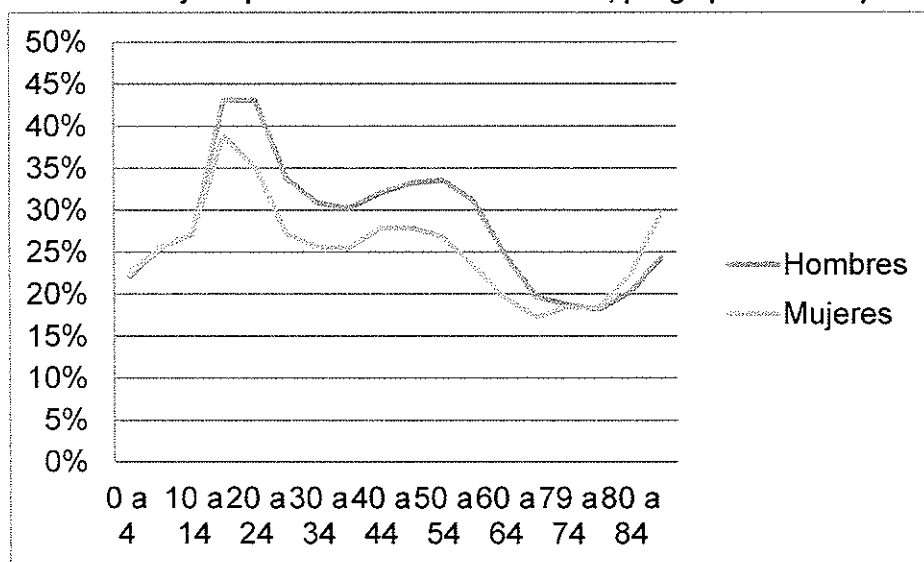


Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Cuando se desagrega a la población no derechohabiente por grupos de edad (Gráfica 23), resalta que los y las jóvenes entre 15 y 24 años son los más desprotegidos, de forma que más de 35% de mujeres y arriba de 40% de hombres en estas edades son no derechohabientes. Por otro lado, se observa que, en 2010, no se había logrado eliminar la brecha de género para los grupos de edad de personas mayores de 80 años.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 23. Porcentaje de población no derechohabiente, por grupos de edad y sexo, 2010



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

¹Excluye a la población con condición de derechohabientica no especificada.

Principales causas de mortalidad

Las principales causas de mortalidad a lo largo de la vida hombres y mujeres (Tablas 11 y 12) dan cuenta, por un lado de la calidad y oportunidad de los servicios de salud, así como de los programas de prevención y cuidado de la salud, y por otro, de las particularidades de su salud reproductiva, conductas de riesgo y hábitos.

Tabla 11. Diez principales causas de muerte de las mujeres en León por grandes grupos de edad. 2005-2010.

Causa	1-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años y más
1	Leucemia	Leucemia	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus
2	Malformaciones congénitas del corazón	Nefritis y nefrosis	Enfermedad cerebrovascular	Enfermedades isquémicas del corazón
3	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	Enfermedades isquémicas del corazón	Enfermedad cerebrovascular

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

4	Infecciones respiratorias agudas bajas	Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios)	Tumor maligno de la mama	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
5	Nefritis y nefrosis	Diabetes mellitus	Enfermedades hipertensivas	Enfermedades hipertensivas
6	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	Infecciones respiratorias agudas bajas	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	Infecciones respiratorias agudas bajas
7	Epilepsia	Enfermedades hipertensivas	Tumor maligno del cuello del útero	Desnutrición calórico protéica
8	Enfermedades infecciosas intestinales	Enfermedad cerebrovascular	Infecciones respiratorias agudas bajas	Nefritis y nefrosis
9	Caidas accidentales	Linfomas y mieloma múltiple	Nefritis y nefrosis	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado
10	Anemia	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	Leucemia	Demencia y otros trastornos degenerativos y hereditarios del Sist. Nervioso Cent

Fuente: Elaboración propia en base a SINAI. Base de datos de defunciones 1979-2010 INEGI/SSA. Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Llama la atención que la principal causa de muerte tanto para hombres y mujeres menores de 30 años es la leucemia.

Las infecciones respiratorias agudas bajas representan también una causa de muerte importante para los dos sexos en todas las edades.

Tabla 12. Diez principales causas de muerte de los hombres en León por grandes grupos de edad. 2005- 2010.

Causa	1-14 años	15-29 años	30-64 años	65 años y más
1	Leucemia	Leucemia	Diabetes mellitus	Diabetes mellitus
2	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	Enfermedades isquémicas del corazón
3	Malformaciones congénitas del corazón	Malformaciones congénitas del corazón	Enfermedades isquémicas del corazón	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

4	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	Enfermedad cerebrovascular	Enfermedad cerebrovascular
5	Ahogamiento y sumersión accidentales	Ahogamiento y sumersión accidentales	Infecciones respiratorias agudas bajas	Infecciones respiratorias agudas bajas
6	Infecciones respiratorias agudas bajas	Infecciones respiratorias agudas bajas	Uso de alcohol	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado
7	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	Enfermedades hipertensivas
8	Nefritis y nefrosis	Nefritis y nefrosis	Agresiones (homicidios)	Tumor maligno de la próstata
9	Caídas accidentales	Caídas accidentales	VIH/SIDA	Nefritis y nefrosis
10	Anemia	Anemia	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	Desnutrición calórico proteica

Fuente: Elaboración propia en base a SINAISS. Base de datos de defunciones 1979-2010 INEGI/SSA. Dirección General de Información en Salud (DGIS).

Una de las consecuencias del incremento en la esperanza de vida es el aumento de las enfermedades crónico degenerativas entre las que se encuentran los tumores malignos. En las mujeres adultas aparecen los tumores malignos de mama y del cuello del útero entre las principales causas de muerte, mientras que entre los hombres mayores de 65 años el tumor de próstata es la octava causa de muerte. Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los programas para la promoción y prevención en los varones, es la resistencia que tienen para realizarse exámenes médicos completos de forma periódica, por las barreras socioculturales que esto implica³¹.

Entre las diferencias en las causas de muerte por sexo resalta que hasta los 60 años, existe una mayor presencia de causas de muerte externas –como los accidentes de tráfico y los homicidios- entre los hombre que entre las mujeres.

³¹ INEGI. Mujeres y Hombres en México 2010

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Para ilustrarlo, se puede observar entre los hombres adultos las muertes por uso de alcohol, vih/sida, homicidios, accidentes y suicidios.

Llama la atención que entre los hombres menores de 15 años, los jóvenes y los adultos siempre aparece el suicidio entre las principales causas de muerte. Entre las mujeres esto solo ocurre entre las jóvenes, ocupando el cuarto lugar entre las causas.

La mala nutrición es un factor de riesgo y propicia enfermedades infecciosas, por una respuesta inmunológica deficiente y/o padecimientos crónicos como diabetes mellitus o enfermedades isquémicas del corazón que entre los hombres y mujeres mayores de 30 años están entre las tres primeras causa de muerte en León.

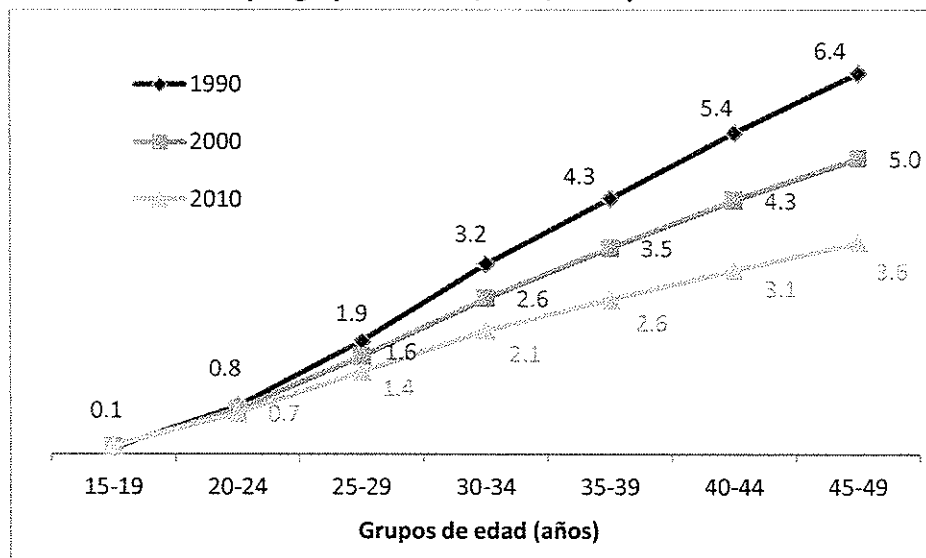
Fecundidad

La fecundidad es el resultado de la capacidad reproductiva de una persona, que se concreta en un hijo nacido vivo. Aunque la procreación involucra hombres y mujeres, las experiencias en la recolección de datos han mostrado que son las mujeres quienes proveen de información sobre su número de hijos con mayor confiabilidad. La fecundidad está determinada por una serie de factores sociales, éticos, culturales, jurídicos, económicos y políticos.

El descenso de la fecundidad a partir de finales de los años 70 del siglo XX, ha sido el fenómeno demográfico más relevante de las últimas décadas y es uno de los principales factores del cambio demográfico del país.

La gráfica 24 muestra para el municipio de León que el promedio de hijos nacidos vivos por mujer de 1990 a 2010 ha disminuido en casi tres puntos porcentuales para las mujeres al final de su vida reproductiva (45 a 49 años) al pasar de 6.4 hijos en promedio en 1990 a 3.6 hijos en 2010.

Grafica 24. Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años por grupos de edad, 1990, 2000 y 2010



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010.

Contraria a la tendencia observada en los datos anteriores, resulta preocupante el aumento, entre el año 2000 y 2010, en el porcentaje de mujeres adolescentes (12 a 19 años de edad) que ya han tenido hijos (tabla 12). Este porcentaje pasó de 5.7 en 2000 a 7 en 2010. La preocupación de este incremento se debe a que ser madre en la adolescencia pone en una situación de vulnerabilidad a las mujeres ya que este hecho dificultará que pueda lograr mayores niveles educativos y por tanto una mejor inserción en el mercado de trabajo. Por otro lado, coloca a las mujeres en una situación de dependencia en relación a su pareja o a otros mayores para poder satisfacer sus necesidades y las de su hijo.

Tabla 13. Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo, 2000-2010

	2000	2010
Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años con al menos un hijo nacido vivo	5.7	7

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, Censo Población y Vivienda, 2010.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Violencia

La violencia contra las mujeres participa del mismo atributo sociológico que otras formas de discriminación, tales como el racismo o el desprecio a los adultos de la tercera edad, por mencionar sólo dos ejemplos: se basa en una relación de poder desigual y se ejerce contra los integrantes de un grupo socialmente devaluado, y contribuye a perpetuar dicha desigualdad³².

La ONU la ha definido la violencia contra la mujer como:

“todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”
(Economic and Social Council, 1992; cursivas nuestras).

La ENADIS 2010 de CONAPRED reveló que en León³³ 14.1% de las mujeres considera que el principal problema de las mujeres hoy en día está relacionado con el abuso, acoso, maltrato y violencia, mientras que otros problemas también señalados por las mujeres (22.1% identifica que el principal problema se relaciona con el empleo y la economía; 11.6% , con la delincuencia e inseguridad; 7.8% con la discriminación, y 6.8% con las relaciones entre géneros) están también relacionados con la desigualdad entre mujeres y hombres.

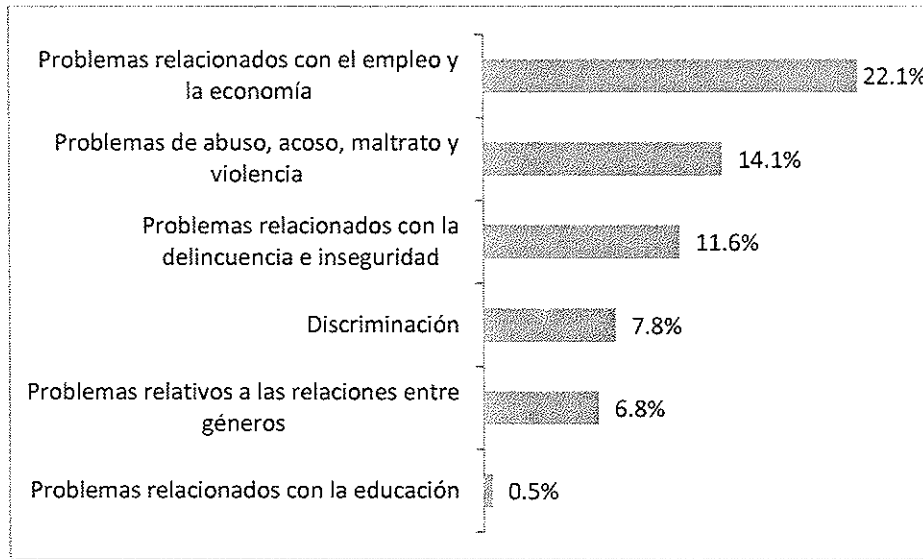
³² Castro, R. et al. Violencia de pareja contra las mujeres en México: En busca de datos consistentes. 2005 (http://demoscope.ru/weekly/knigi/tours_2005/papers/iussp2005s50065.pdf [consulta: 11/09/2012])

³³ Zona metropolitana, que abarca las localidades conurbadas de los municipios de León y Silao

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

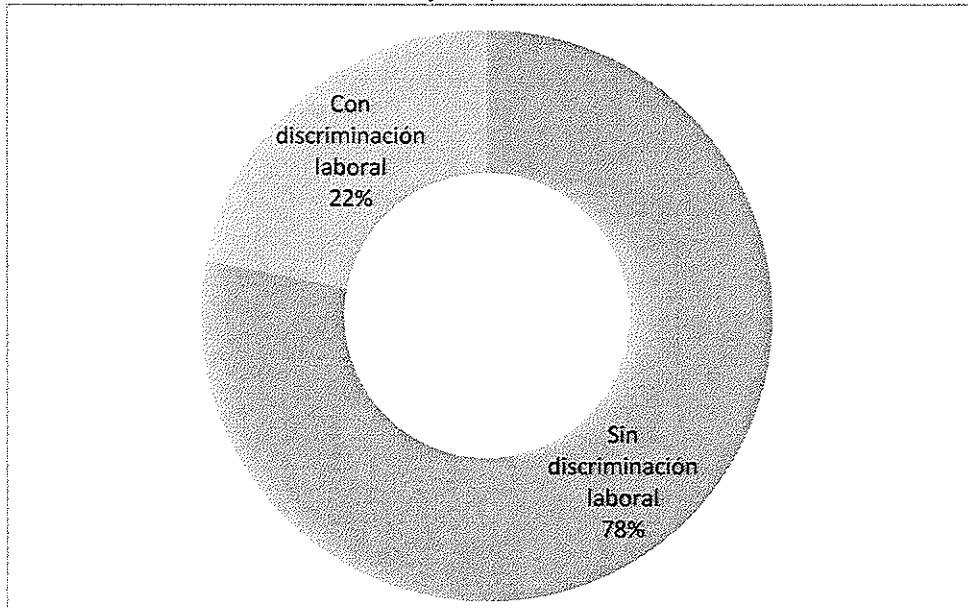
Gráfica 25. Distribución porcentual de las mujeres de 12 a 80 años según su percepción acerca del principal problema que enfrentan las mujeres hoy en día¹. Zona Metropolitana de León.2010



¹La pregunta que se hizo fue: ¿Cuál cree que es el principal problema para las mujeres en México hoy en día? La gráfica sólo presenta las opciones de respuesta más representativas

FUENTE: CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010.

Gráfica 26. Porcentaje de mujeres ocupadas de 15 años y más, por condición de discriminación laboral en el último año¹. Estado de Guanajuato, 2011.



¹ Mujeres que declararon haber sufrido al menos un incidente de discriminación laboral en los últimos 12 meses.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos consultados el 24 de agosto de 2012

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

La violencia hacia la mujer se puede presentar en la familia, en la comunidad en general, en el trabajo, en la escuela y puede ser física, sexual, económica o psicológica. Los actos violentos pueden ser ejercidos por cualquier persona que conviven con las mujeres, desde las más cercanas como la pareja, los compañeros de trabajo, directores, maestros o compañeros de escuela y por diversos familiares. La violencia también puede ser perpetrada o tolerada por el Estado.

En la sección dedicada al tema del trabajo dentro del presente diagnóstico hemos visto con detenimiento la brecha laboral entre hombres y mujeres. A estos datos, vale la pena sumar la situación de discriminación laboral que padece el 22% de las mujeres ocupadas (gráfica anterior), de acuerdo a lo revelado por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011.

Se ha demostrado que así como la calle es el lugar más riesgoso para los hombres, el lugar donde las mujeres sufren la mayoría de agresiones y lesiones es en el hogar³⁴

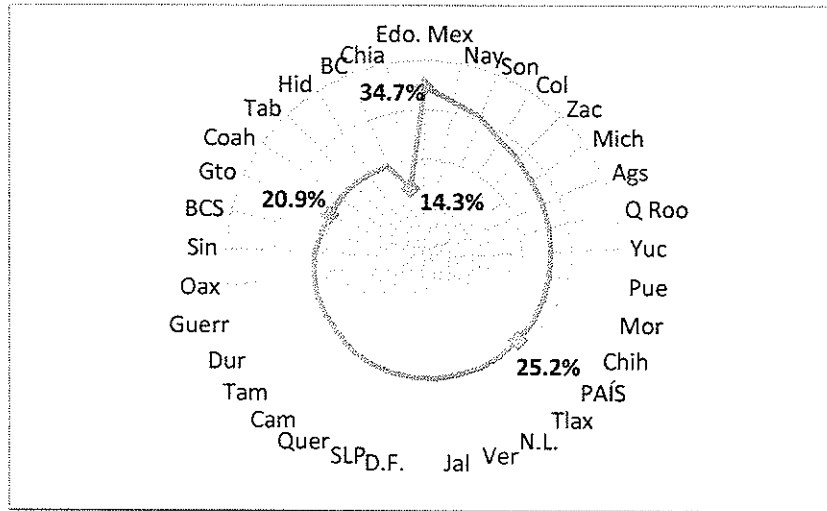
Al respecto, la ENDIREH muestra que, en 2011, aproximadamente una de cada cinco mujeres de más de 15 años y que ha tenido una relación de pareja sufrió violencia por parte de ésta en el año anterior a la encuesta (Gráfica 27)

³⁴ Tjaden y Thoense, 2000; Crowell y Burgess, 1996

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 27. Porcentaje de mujeres de 15 años y más¹, por entidad federativa, que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante el último año. 2011.



¹ Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja. Para calcular el porcentaje, se excluyen los casos con respuesta de no especificado

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos consultados el 24 de agosto de 2012

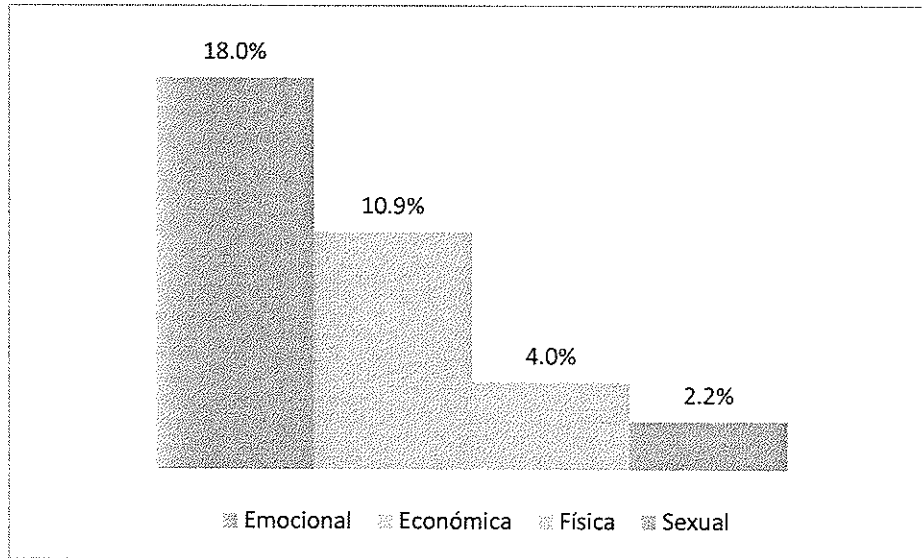
La violencia emocional es mucho más dañina y de efectos más duraderos que la propia violencia física³⁵, y es también la violencia que más sufren las mujeres por parte de sus parejas (18% de las mujeres estudiadas en Guanajuato), le sigue la económica (10.9%), la física (4.0%) y la sexual (2.2%) que es una de las expresiones prototípicas de la dominación de género que se ejerce sobre las mujeres³⁶

³⁵ Tolman, 1989; O’Leary, 1999; DeKeseredy, 2000

³⁶ Castro et al, 2005

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 28. Porcentaje de mujeres de 15 años y más¹ en el estado de Guanajuato, que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante el último año, según el tipo de violencia padecida. Estado de Guanajuato, 2011.



¹ Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja. Para calcular el porcentaje, se excluyen los casos con respuesta de no especificado. La suma de los tipos de violencia no coincide con el total estatal de mujeres con incidentes de violencia (20.9%), pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos consultados el 24 de agosto de 2012

Al desagregar por estado conyugal, se revela que son las mujeres casadas quienes más sufren violencia (23.8% de ellas), seguidas por el 18% de mujeres que no se ha unido a sus parejas (noviazgo), mientras que solo 11.6% de las mujeres que ya no viven con sus parejas sufrieron violencia de su parte. (Tabla 14)

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Tabla 14. Porcentaje de mujeres de 15 años y más¹, que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante el último año, según estado conyugal. Estado de Guanajuato, 2011.

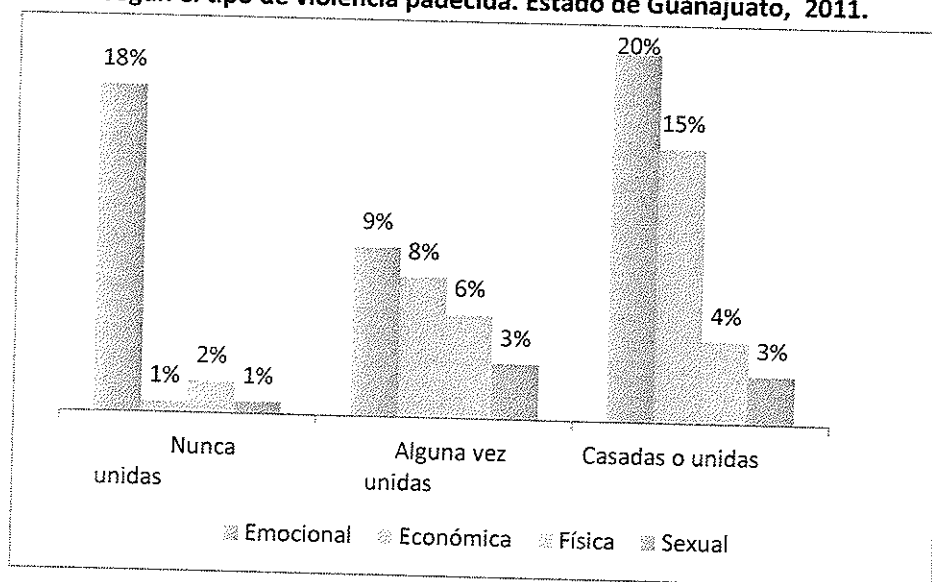
Estado conyugal	
Nunca unidas	17.9%
Alguna vez unidas	11.6%
Casadas o unidas	23.8%

¹ Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja. Para calcular el porcentaje, se excluyen los casos con respuesta de no especificado

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos consultados el 24 de agosto de 2012

La siguiente gráfica (29) revela que la violencia económica es casi tan frecuente como la emocional entre las mujeres casadas o unidas (15% y 20% respectivamente), mientras que para las mujeres que no se han unido a sus parejas, la violencia emocional es la predominante (casi 18% de ellas la sufren), pero es importante visibilizar que 2% de estas mujeres también son víctimas de violencia sexual por parte de sus parejas.

Gráfica 29. Porcentaje de mujeres de 15 años y más¹, que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja durante el último año, por estado conyugal, según el tipo de violencia padecida. Estado de Guanajuato, 2011.



"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal"
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

1 Se excluyen a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja. Para calcular el porcentaje, se excluyen los casos con respuesta de no especificado. La suma de los tipos de violencia no coincide con los totales por estado conyugal presentados en la tabla anterior, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Tabulados básicos consultados el 24 de agosto de 2012

Posición de las mujeres en León

Participación de las mujeres en el gobierno local.

La participación de las mujeres en los espacios de decisión y de poder, son muy importantes ya que dan cuenta del avance de una sociedad en cuanto a su integración social en condiciones igualitarias y sin discriminación de género. Estos niveles expresan también el grado de empoderamiento y autonomía de las mujeres de una sociedad.

La participación ciudadana en el gobierno se nutre ampliamente del trabajo de las mujeres, por ello, resulta relevante revisar las posiciones que ocupan las mujeres en el ejecutivo municipal, en el cabildo y en la administración pública municipal, así como en el Congreso Estatal y la fracción parlamentaria para Guanajuato del Congreso de la Unión a fin de conocer las diferencias en el acceso de mujeres y hombres a los puestos de poder local.

Por primera vez en la historia de la ciudad de León, el resultado de la elección popular efectuada el 1 de julio del presente año, para el puesto de alcalde municipal ha favorecido a una mujer: Bárbara Botello. Ella gobernará al municipio en el periodo 2012-2015.

Tabla 15. Participación política

	2009-2012	2012-2015
Sexo del (la) titular de la Presidencia Municipal	Hombre	Mujer

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal "
 "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

Por otro lado resalta la distribución por sexo de los regidores del siguiente gobierno municipal en que 41.7% serán mujeres y 59.3 hombres, a diferencia de la anterior administración donde solo 1 de cada dos regidores era una mujer.

Tabla 16. Distribución porcentual de regidores, ayuntamientos 2009-2012 y 2012-2015

	2009-2012 ¹	2012-2015 ²
Hombres	66.7	58.3
Mujeres	33.3	41.7
Total	100	100

Fuente: ¹ Inmujeres, Cálculos a partir de SEGOB, INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011. ² <http://www.zonafranca.mx/barbara-botello-es-oficialmente-alcaldesa-electa-de-leon/>

Nota: La información de participación política es muy variante en el tiempo, por lo que esta información hay que utilizarla con reserva.

A diferencia de la mayor participación que tendrán las mujeres en el próximo gobierno municipal, en el congreso del estado, apenas 9.1% de las y los legisladores elegidos por mayoría relativa serán mujeres mientras que el porcentaje correspondiente entre los diputados de representación popular es de 28.6%.

Resulta preocupante la disminución de diputadas electas por mayoría relativa en comparación con la legislatura anterior, donde 27.3% de las y los legisladores eran mujeres.

Tabla 17. Composición por sexo de la legislatura de Guanajuato según tipo de representación

	LXI Legislatura ¹ 2009-2012		LXII Legislatura ² 2012-2015	
22 diputados(as) de mayoría relativa	22	100.0	22	100.0
Hombres	16	72.7%	20	90.9%
Mujeres	6	27.3%	2	9.1%
14 diputados(as) de representación proporcional	100.0		100.0	
Hombres	10	71.4%	10	71.4%
Mujeres	4	28.6%	4	28.6%

Fuente: ¹SEGOB INAFED, Sistema Nacional de Información Municipal, datos a octubre 2011. Congresos locales, Consejos e Institutos Estatales Electorales

²Zona Franca. Lista de conformación de la próxima legislatura del Congreso de Guanajuato. 4 de sep de 2012

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

La composición por sexo de las y los representantes del LXII Congreso de la Unión para Guanajuato (Tabla 18) muestra que del total de diputadas(os) elegidos por mayoría relativa, 43% son mujeres, mientras que entre los legisladoras(es) designados por representación proporcional el porcentaje es de 38%.

Tabla 18. Composición por sexo de las y los representantes en el LXII Congreso de la Unión para Guanajuato, según tipo de representación

	Mayoría relativa		Representación proporcional	
Diputados	8	57%	5	63%
Diputadas	6	43%	3	38%
Total	14	100%	8	100%

Fuente: <http://www.diputados.gob.mx/inicio.htm> [Consulta 09/09/2012]

En esta legislatura, el municipio de León está representado en el Congreso de la Unión por dos diputadas y un diputado de mayoría relativa.

Hasta ahora, en la administración pública municipal la participación de las mujeres ha sido más baja en comparación con la de los hombres. En 2010, del total de personas que laboraban en el gobierno municipal en dependencias centralizadas y descentralizadas (5,995 personas), solamente 24% eran mujeres³⁷.

De un total de 62 direcciones del municipio analizadas, en solo 16 de ellas el número de mujeres es mayor al número de hombres y en tan solo 3 el número de hombres es igual al de las mujeres.

Tabla 19. Total de mujeres y de hombres en puesto de dirección de la administración pública municipal.

Puestos de dirección	Mujeres	Hombres
Dirección General	7	15
Dirección de Área	23	73
Dirección Paramunicipal	15	35
Subdirección	5	12
Subdirección de área	2	8
Subdirección Paramunicipal	5	4
TOTAL	57	147

Fuente: Elaboración propia con datos de las dependencias de julio 2010. 2011

³⁷ Instituto Municipal de la Mujer 2011

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En los puestos de mayor nivel de direcciones generales, de área, direcciones de paramunicipales y subdirecciones, las mujeres apenas representan 26%, esto expresa claramente una falta de acceso de las mujeres a espacios de decisión.

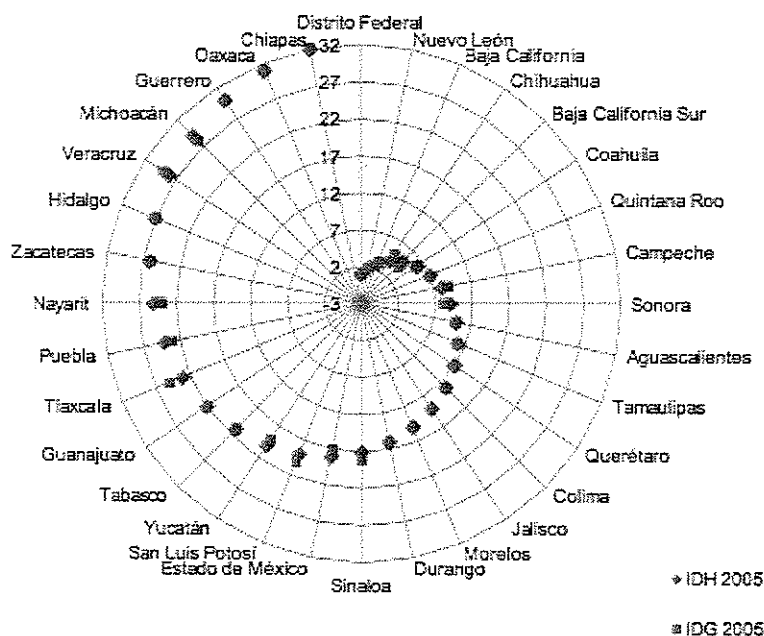
Índices de desarrollo humano

Las Naciones Unidas conciben al desarrollo humano como el proceso de ampliación de las posibilidades de elegir de los individuos que tiene como objetivo expandir la gama de oportunidades abiertas a las personas para vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados para desenvolverse en su entorno social (López-Calva y Vélez, 2003)

El Índice de potenciación de género (IPG) es un indicador social diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de oportunidades de las mujeres. Por tanto, mide las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres: participación política, económica y su control sobre los recursos. No lo ha realizado para municipios, sólo se cuenta con el dato para el estado de Guanajuato: **0.5794**

Gráfica. 30 Posición de las entidades federativas respecto al IDH e IDG en México. 2005.

Posición de las entidades en IDH e IDG, 2005



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009

El índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) es un índice compuesto que mide el promedio de los avances en las tres dimensiones básicas que componen el Índice de Desarrollo Humano (salud, educación e ingreso) pero que se ajusta para reflejar las desigualdades entre mujeres y hombres.

Tabla 20. Índice de Desarrollo Relativo al Género para el municipio de León 2000-2005.

	2000	2005
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	0.8225	0.8487
Lugar asignado a cada municipio/estado con base en el valor del IDG^{1/}	63	133

1/El lugar asignado a cada entidad o municipio indica su posición respecto al resto del país. El valor 1 designa al de mayor desarrollo mientras que 2453 (municipio) al de menor desarrollo.

Fuente: PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, 2009

En la tabla 20, lo que es destacable son las posiciones perdidas para el municipio de 2000 a 2005. En la tabla inferior (21), se incluyeron diversos municipios para

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

dimensionar la posición de León respecto al mejor municipio (Delegación) y otros similares y sus variaciones. Se observa como Guadalajara subió varias posiciones aunque Monterrey bajó algunas, aunque no de manera tan drástica como León.

Tabla 21. Índice de Desarrollo Relativo al Género para municipios seleccionados 2000-2005

Municipio	2000		2005	
	IDG	Lugar Nacional	IDG	Lugar Nacional
Benito Juárez. DF	0.914	1	0.9503	1
Guadalajara. JAL	0.8221	66	0.8844	33
Monterrey. NL	0.8425	25	0.8835	36
Morelia. MICH	0.8175	79	0.8732	53
León. GTO	0.8225	63	0.8487	133

Fuente: Observatorio Ciudadano de León, Sistema Integral de Gobernanza Urbana. Con información extraída de Inmujeres con información de PNUD, Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México. México 2009.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

VI. ANÁLISIS DE INTERESES DE GÉNERO

En este apartado buscaremos darle sentido a todo el material que se produjo en el proceso de recabar información cualitativa y empírica. Las fuentes que utilizamos como ya se mencionó anteriormente fueron; entrevistas a funcionarias y funcionarios³⁸, talleres de diagnósticos de problemáticas³⁹, grupos focales⁴⁰ y encuesta⁴¹.

Este enfoque cualitativo se empleó para dar cuenta de los contextos que expresan situaciones culturales que favorecen/impiden su autonomía y sus vivencias de discriminación o exclusión por razones de género, en los temas de educación, salud, trabajo y violencia, en los ámbitos personal, familiar e institucional.

Con base en esta información se hizo el análisis desde la propuesta de Maxine Molyneaux quien en un estudio sobre políticas sandinistas en los años 80 definió los intereses de género y los dividió en intereses prácticos y estratégicos⁴². Esto dio pie a un nuevo paradigma en el análisis social de género para analizar e integrar estos intereses de forma diferenciada y tienen implicaciones en la subjetividad de cada género.

³⁸ Se entrevistaron a las y los titulares de: Dirección de Salud Municipal, Dirección de Educación Municipal, Dirección de Desarrollo Social y de DIF Municipal, a la Presidenta del Instituto Municipal de la Mujer y a su Directora, así como a dos Regidoras integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y una de ellas integrante del Consejo del IMM.

³⁹ Se realizaron cuatro talleres con una metodología participativa para elaborar diagnósticos (Árbol de Problemas) los talleres se realizaron con las usuarias de Casa de Apoyo a la Mujer, Red de Mujeres de Guanajuato, VIFAC, y en el Centro de Salud Las Trojes. En total participaron 55 mujeres y un hombre.

⁴⁰ Se efectuaron dos grupos focales con 8 mujeres en cada uno representativas de estratos sociales, edades y solteras y/o unidas o casadas. Se discutieron los temas de: educación, salud, trabajo, violencia y seguridad desde las dimensiones personal, familiar y comunitaria o social.

⁴¹ Se levantó una encuesta específica del tema de Discriminación, no fue representativa, sólo para complementar el análisis cualitativo en los mismos temas y dimensiones. Se levantaron 100 encuestas, la mayoría en hogares o en espacios públicos, se buscó una representación de niveles socioeconómicos, y edades principalmente.

⁴² Mirguialday Clara, hace la referencia en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/112>

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

El Inmujeres (2010:56) los denomina: “necesidades prácticas e intereses estratégicos”. A las primeras las define como: *Requerimientos para mejorar las condiciones de bienestar resultan de las condiciones en que las mujeres cumplen su rol de género, y su atención contribuye a liberar cargas de trabajo o aligerar el rol de género.* Por intereses estratégicos entiende: *Requerimientos para transformar las jerarquías y posición de género. Resultan de la posición genérica para lograr la autonomía, empoderamiento y cambio del rol de género, supone el reconocimiento y redistribución de poder, bienes y recursos.*

Por tanto, en esta parte del diagnóstico, se reconocerán los contextos para identificar las necesidades prácticas y estratégicas, especialmente manifestadas en los talleres.

Cabe destacar, que nos enfocamos en los aspectos de discriminación entendida como la expresa La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, en su artículo 1: *A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.*

Para ubicar el contexto de la desigualdad de género en nuestro municipio, tendríamos que aludir primero, a una cultura androcéntrica y patriarcal característica del centro-occidente del país. Segundo el empobrecimiento de la población con las crisis económicas internas y externas de las últimas décadas, que han afectado y limitado la autonomía de las mujeres al vivir en un contexto de carencias y falta de oportunidades. Tercero, la percepción de la inseguridad

exacerbada por la guerra contra el crimen organizado y narcotráfico de los últimos cinco años.

Todo ello ha tenido grandes efectos en las y los individuos, sus percepciones subjetivas y las familias, sus formas de vida, su acceso a las oportunidades de trabajo y estudio, que influyen en la vulnerabilidad en que viven y que las exponen en mayor o menor medida a los riesgos sociales como desempleo, discriminación, pobreza, rezago, violencia y delincuencia.

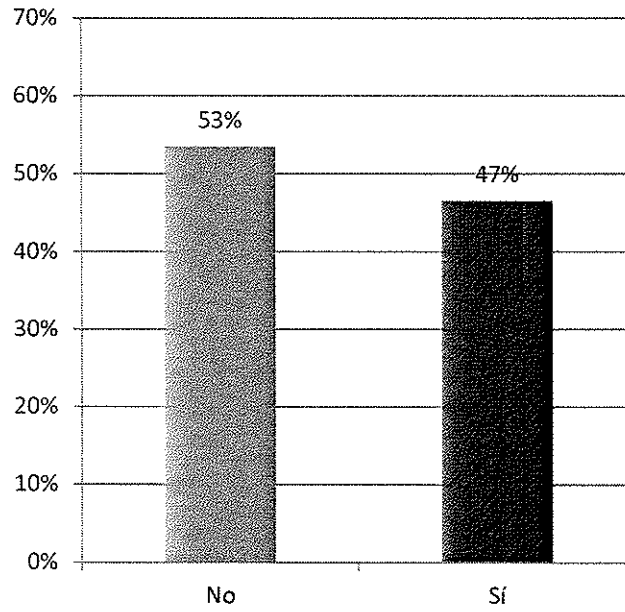
SALUD

La salud es un derecho humano para mujeres y hombres. En la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en el Artículo 12 se establece que: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.*

En las entrevistas realizadas a funcionarias y funcionarios en el aspecto de salud se destacó como una problemática en áreas suburbanas y rurales, la poca asistencia de mujeres a servicios de detección y prevención como el papanicolau y la exploración mamaria, debido a que los maridos no les permiten acudir debido a que no quieren “que las toquen”. En ello identificamos todavía una cultura dominante de tipo machista en la que se concibe a las mujeres como una propiedad y que deriva en una autonomía limitada de las mujeres para cuidarse, lo que tampoco les permite ejercer su derecho a la salud.

En la encuesta de Discriminación levantada, se reportó que de las mujeres encuestadas, sólo 47% se lo habían hecho en el último año.

Gráfica 6. Distribución porcentual de las personas encuestadas que durante el último año acudió a que le realizaran el Papanicolaou



En la misma encuesta 41% de las mujeres reportaron que sus padres sí les habían hablado sobre salud sexual y reproductiva. En los grupos focales se identificó que las generaciones de mujeres jóvenes manifiestan haber tenido estas pláticas con su madre o padre, sin embargo en mujeres de alrededor de los 40 años y más señalaron que ese era un tema tabú y que supieron de la sexualidad por sus hermanas o hermanos y con amistades. Fue el mismo caso para las escuelas, las mujeres jóvenes sí manifestaron que en la escuela les hablaron de la reproducción y sexualidad, pero las de mayor edad dijeron que muy poco o desde un enfoque muy biológico, que incluso se fueron enterando por sus maridos y luego en el sector salud cuando quedaban embarazadas.

Otro elemento importante en cuanto a la salud es la atención. Desde mediados de la década del 2000 en México se inició la implementación del Seguro Popular, el

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

cual es parte del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) el cual es un esquema universal de salud que comprende 284 intervenciones y más de mil quinientas enfermedades descrita en su Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).⁴³

Si bien este esquema que comprende una visión más social y menos neoliberal busca aminorar la exclusión y el impacto económico por gastos catastróficos en personas pobres por este motivo es un avance considerable, lo que se detectó durante este trabajo, es la tardanza en la atención y a veces el maltrato del personal (aunque sobre éste se refirieron en iguales términos a las otras instituciones de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE).

En la encuesta de Discriminación, 12% señaló estar en el Seguro Popular. En el grupo focal algunas dijeron que estaban en el seguro popular pero que si tenían dinero preferían la atención particular y que el Seguro Popular era una opción de “emergencia” o para “causas mayores”. Todas señalaron que habían acudido alguna vez, pero que el servicio era malo y tenían que esperar muchas horas.

En el aspecto de salud, en las necesidades prácticas de las mujeres, se puede plantear que cuando menos dos muy importantes, una el trabajo conjunto con la familia, en especial con su pareja que identifique el derecho de las mujeres a la salud, o como uno de los entrevistados lo proponía, que en las estrategias del sector salud se incluya el cuidado de la salud reproductiva de los varones, tanto para sensibilizarlos sobre el derecho humano a la salud de las mujeres, como para corresponsabilizarlo en los riesgos que él también padece en las diferentes etapas de su vida. Esta necesidad tendría que tener un enfoque de género que favorezca el cambio de actitud y fortalezca el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

⁴³ Fuente: http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=272&Itemid=287

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Otra necesidad práctica importante es el mejoramiento en la atención e los servicios de salud, una ampliación de cobertura sustantiva y como una entrevistada señaló con personal “sensibilizado” y con calidad humana.

EDUCACIÓN

La CEDAW en su artículo 10 señala: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.*

En cuanto a educación, como resultado de las entrevistas, todas y todos los funcionarios señalaron que éste era un reto crucial, que es la base del bienestar de mujeres, hombres y familias. Pero, también se mencionó que si bien ya no se impide y que al contrario se estimula (por medio de las becas de Oportunidades) la asistencia de niñas especialmente, y que su ingreso es similar al de los niños, cuando menos hasta nivel primaria, sí manifestaron que se observa todavía exclusión y abandono del sistema escolar de las mujeres, debido a otros factores que parecerían desarticulados pero que tienen una expresión de género, como el embarazo en adolescentes y el formar una familia a edades tempranas.

Hay otras situaciones económicas estructurales que determinan la necesidad de abandonar los estudios y buscar trabajo en la etapa adolescente debido a que la familia no les puede apoyar para seguir estudiando. Todas y todos en los talleres y grupos focales coincidieron en que la educación de la mujer es lo único que puede garantizar su autonomía, un mejor acceso a recursos, y una mejor calidad de vida para su familia.

En los grupos focales se encontró que cuando se pregunta si fue una decisión personal el abandono de sus estudios, muchas señalan que sí al principio o porque se casaron, pero después, al contextualizar en el entorno familiar, entonces señalan la falta de recursos de la familia, la falta de estímulos para seguir estudiando y que tenían a su novio o prometido.

En las discusiones del grupo focal, también se manifestó que “antes” se pensaba que para qué estudiaban las mujeres si se iban a casar, por lo que no cuestionaron ni identificaron importante terminar un nivel o lograr algún grado. Hubo un caso donde más bien se planteó que en el entorno familiar, lo incuestionable era estudiar una carrera y trabajar y que en ello influyó mucho el padre. No podemos generalizar con esta experiencia, pero el entorno familiar sin duda es determinante para que las mujeres sigan una carrera y eventualmente se inserten en una vida laboral que fortalece su autonomía.

En los grupos focales, algunas de las mujeres de más edad cuentan que estuvieron en escuelas sólo de mujeres y que por ello no identificaron discriminación. Mujeres jóvenes que estuvieron en escuelas mixtas, plantearon que aunque en el salón las tratan igual, afuera no les dejaban practicar actividades agresivas “por protegerlas de los niños”.

No parece haber algo determinante en la vida social que defina si se sigue estudiando o no, pues a pesar de que en ciertas épocas algunas decían que “no se usaba que las mujeres estudiaran una carrera” algunas lo hicieron por motivación familiar y porque tenían los medios para hacerlo.

Respecto a los apoyos institucionales, en este caso de becas, dicen que “en otra época no se usaba” o no era muy difundido. Cabe señalar que es posible que décadas pasadas, de los años 70 y 80's, las familias de clase media tenían más posibilidad de pagar los estudios de las y los hijos, aun cuando el promedio de hijos era hasta de 6 por mujer. Actualmente el deterioro económico, ha llevado a

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

que familias que quieren dar una carrera a sus hijos, tengan mayores dificultades económicas y por tanto exista más demanda de becas y facilidades de pago por parte de las instituciones⁴⁴.

En este punto sólo una persona señaló que una vez buscó una beca para su hija, la cual fue mínima. Una joven reportó que ella estudiaba con una beca. Podemos concluir que las becas son subvenciones con más demanda y no solo necesarias sino estratégicas, si se busca el desarrollo de una sociedad en este contexto de deterioro social. Muchas mujeres todavía tienen el imaginario, de que los estudios son una forma de ascenso social y de acceso a mejores condiciones, por ejemplo una en particular señaló que si hubiera tenido ella o su marido una carrera, hubieran podido lograr un trabajo en el que tuvieran prestaciones sociales, su preocupación era tener una pensión y poder llegar a la vejez sin tener preocupaciones económicas.

Sobre la violencia en la escuela, manifiestan que aunque no fueron víctimas, sí vieron mucha violencia en la escuela y que las maestras sí ejercían violencia física contra las niñas de su escuela (escuela de niñas). Esto en generaciones de mujeres mayores. Dijeron que no lo denunciaban porque se veía normal, y se les tenía mucho temor a las personas mayores. Otra señora cuenta que incluso después de haberles pegado las maestras, las mamás también les pegaban luego. Reportan que en el edificio de niños también les pegaban y mucho más.

La educación sigue siendo un reto para nuestra ciudad. En la parte de indicadores, algunos datos son alarmantes como la insistencia escolar o el rezago educativo y sus consecuencias a cualquier plazo son preocupantes por cómo inciden en aspectos estratégicos y estructurales en el desarrollo.

⁴⁴ En León, en el siglo pasado, las ofertas de estudios gratuitos del estado, eran limitadas y por ejemplo para algunas carreras como debían mandar a sus hijas o hijos a la ciudad de Guanajuato, lo que limitaba las opciones especialmente de mujeres, a menos de que tuvieran recursos para pagar estudios profesionales en universidades privadas

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Se tiene que impulsar a las familias en su conjunto y especialmente a las mujeres, se inserten o no en la vida laboral, en general su preparación incide en la calidad de vida. Un dilema es si en las familias, el impulso de las madres y los padres son los determinantes para que las hijas e hijos sigan estudiando, ¿cómo hacer para que los estimulen debidamente? El principal reto es que las familias tuvieran ingresos suficientes para mantener a los hijos en la escuela o ampliar los programas de becas sustancialmente. Sin duda la educación todavía juega un papel importante en el imaginario de las personas, incluso mencionan que hoy son muy importantes los posgrados ya que no hay empleos suficientes y hay una gran competencia para las y los profesionistas que no siempre encuentran empleos adecuados a su nivel.

Entre las necesidades prácticas para las mujeres en este campo podríamos mencionar, la redistribución del ingreso en general para ofrecer más capacidades a las familias; el estímulo a través de modelos aspiracionales en las escuelas; fortalecer y ampliar los programas de becas y una modificación del sistema educativo de gobierno, que se supone debiera ser gratuito pero que con el concepto de “cuotas” y la compra de útiles escolares y uniformes, genera una presión económica adicional a las familias que además tienen que gastar en transporte.

En cuanto a necesidades estratégicas, se identifica que el enfoque de género en las escuelas, cuando menos en esta ciudad, no se ha aplicado de lleno a pesar de que es un mandato en la Ley Estatal de educación, será importante proponer y/o gestionar esta orientación.

TRABAJO

La Cedaw es bastante amplia en el tema de los derechos en el empleo y la seguridad social para las mujeres. Señala: *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera*

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos.

Respecto al trabajo, hay una tendencia creciente de la incorporación de las mujeres a la vida laboral, por un lado es la situación económica que demanda a las familias ingreso de más integrantes y por otro lado es que existen menos tabúes y limitaciones culturales para que las mujeres estudien. Las oportunidades laborales van muy ligadas a los niveles educativos de las mujeres especialmente.

En las entrevistas por una parte se plantea que las mujeres en la vida laboral son muy capaces y confiables, sin embargo la percepción general es que no tiene las mismas oportunidades que los hombres para obtener puestos de niveles directivos. Por otro lado todavía hay la convicción de que la estabilidad familiar y la transmisión de valores reside en las mujeres. Este dilema es crucial, ya que como se resuelva se expresan las políticas públicas que favorecen o no las condiciones de la inserción laboral de las mujeres y los apoyos con que cuentan o la falta de ellos. Además si no se tiene el enfoque de género, usualmente se resuelve en contra de los intereses prácticos y estratégicos de las mujeres.

En este tema en los talleres se detectó mucha discriminación hacia las mujeres por su apariencia, también por su condición de madre, pues el sector empresarial en el municipio parece que todavía cree que la maternidad de las mujeres es un estorbo en su lógica laboral y se menciona que siempre prefieren mujeres jóvenes solteras y que además las buscan como “modelitos”. En uno de los grupos focales también plantearon que en los ambientes de trabajo “se prefiere a los hombres por ser hombres”. Se manifestó en todas las experiencias que en los ambientes laborales también se reconoce a las mujeres “porque son más responsables”, pero parece que esto a veces funciona en contra debido a que las cargan de más trabajo y les pagan el mismo o menor salario.

Se detectó que muchas mujeres preferirían trabajos que les permitiera atender a sus hijos e hijas, de hecho buscan trabajos, como las ventas, que les den más flexibilidad laboral. También se habló de formas de trabajo como las

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

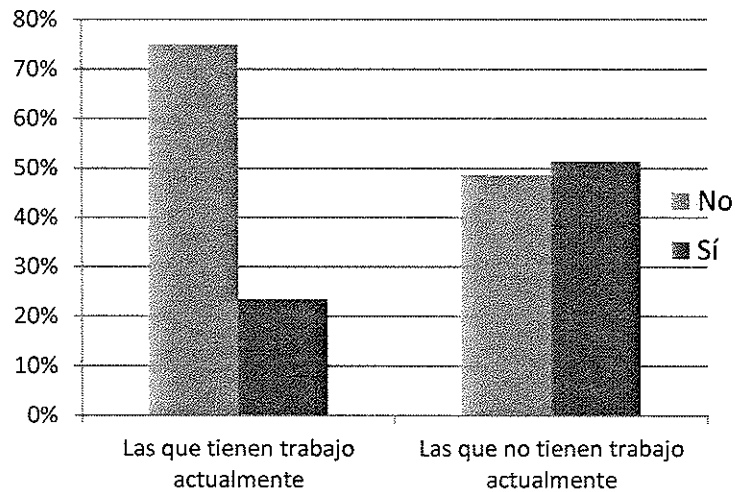
subcontrataciones donde explotan mucho a las mujeres, con pocas prestaciones y muy bajo salario.

Se expresó también que las mujeres se insertan al mundo laboral por necesidad porque son jefas de familia o bien para “ayudar” al esposo. En los grupos focales las mujeres que trabajan se expresaron como muy orgullosas de ello y de poder contribuir a la economía familiar, que se sienten satisfechas cuando pueden invitar a sus parejas al cine o ayudar a los hijos. Sin embargo todavía hay una cultura donde se entiende que el hombre es el proveedor.

De las mujeres que no trabajan y que reciben “gasto” en general su pareja no les da dinero propio, sino que ellas o toman del mismo gasto o la pareja les compra lo que necesitan. Hubo un caso donde incluso si le sobraba dinero del gasto se lo quitaba. Sobre las decisiones del gasto familiar, en general son de su pareja, ellas fungen como “cuidadoras” del recurso opinando si se debe gastar o no. En las labores del hogar llama la atención que las mujeres mayores dicen que sus hijos sí les ayudan a sus parejas, mientras que a ellas no. También se identificó que las mujeres jóvenes exigen más participación y apoyo de sus parejas en las labores del hogar

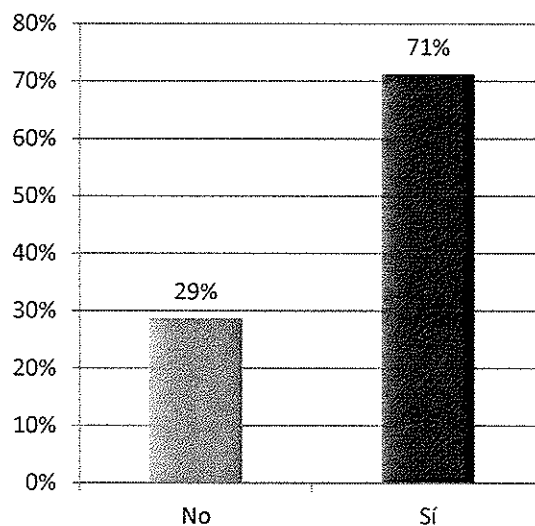
En la encuesta se obtuvieron los datos siguientes.

Gráfica 2. Para trabajar ¿usted necesita tener el consentimiento de su pareja o algún miembro de familia?



Entre los resultados generales podemos destacar la siguiente información que da cuenta de su autonomía. Por ejemplo en la gráfica 2, cruzamos los datos entre las mujeres que necesitan el consentimiento para trabajar con las mujeres que trabajan y tenemos que casi el 80% de las mujeres que trabajan no lo necesitan, en cambio de las que no trabajan, poco más del 50% sí lo requieren, lo que sin duda influye para que no estén insertas en la vida productiva.

Gráfica 3. ¿Cuenta usted con algún dinero que pueda utilizar como quiera?



“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

En esta gráfica tenemos que casi 30% de las mujeres encuestadas no cuentan con un dinero propio, lo cual es otro indicador de su autonomía, en este caso, de la carencia de autonomía económica de su no acceso a recursos propios.

Las condiciones laborales de las mujeres en el municipio son muy complejas, casi un cuarto de los hogares tienen mujeres jefas de familia, las mujeres se ubican en los rangos de salarios más bajos, sus niveles de preparación son todavía muy bajos y el estado no ofrece apoyos esenciales de cuidado de niños gratuitos o de cuotas muy bajas, o de cuidado de adultos mayores.

En general la inserción de las mujeres al trabajo y empleo es una dinámica que ya no se va a detener, por lo que hay que ofrecerle condiciones en un contexto de respeto mínimo de sus derechos.

En cuanto a necesidades prácticas, las mujeres quieren modalidades que les permita atender su hogar y trabajar, necesitan la generación de políticas que no sólo promuevan la igualdad sino que se sancione la discriminación y el acoso sexual en el trabajo, se promueva el trabajo decente, se de una mejor redistribución de los salarios y se busquen formas de inserción laboral a través de campañas de capacitación para el trabajo. También se observa que se sigue pidiendo la prueba de no embarazo para contrataciones además de la discriminación por edad.

En cuanto a necesidades estratégicas, aparece muy necesario que existan políticas de discriminación positiva en las instituciones y empresas para igualar la posición de las mujeres, para facilitar su acceso a puestos de decisión y participación.

VIOLENCIA Y SEGURIDAD

La violencia contra la mujer tradicionalmente era vista como un asunto privado de las parejas y familias. La Convención para la Prevención, Eliminación, Sanción y Erradicación de la Violencia hacia la Mujer o Belém Do Pará, establece el derecho

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. A partir de ella se han publicado otros instrumentos federales y estatales, sin embargo faltan más esfuerzos y voluntad política para hacerlos efectivos.

Un elemento importante para la prevalencia de la violencia hacia las mujeres es que se viva en un contexto de “normalización” de la violencia, en una cultura donde para educar y castigar se maneje la violencia física, o bien en una cultura donde las parejas y esposas se conciben más como una propiedad que como un ser humano autónomo y con derechos.

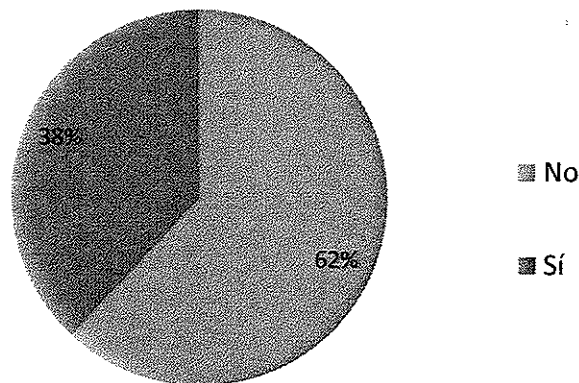
La violencia es una expresión de ejercicio de poder y se da varios espacios. En grupo focal, por ejemplo cuando se preguntó sobre la violencia en la escuela, se mencionó que sí había violencia de las maestras y maestros a niñas y niños y especialmente hacia los niños. Pero que eso se veía como “normal”.

Sobre la violencia en el hogar también se manifestó que se había vivido o por la pareja o por un hermano o por la madre. Esto influye para que las y los jóvenes eventualmente tomen decisiones más drásticas como el irse de la casa, o irse a vivir a su pareja, truncando otras oportunidades.

En la encuesta se indagó sobre si algún conocido había ejercido violencia contra ellas.

Gráfica 4. ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia por parte de algún conocido?

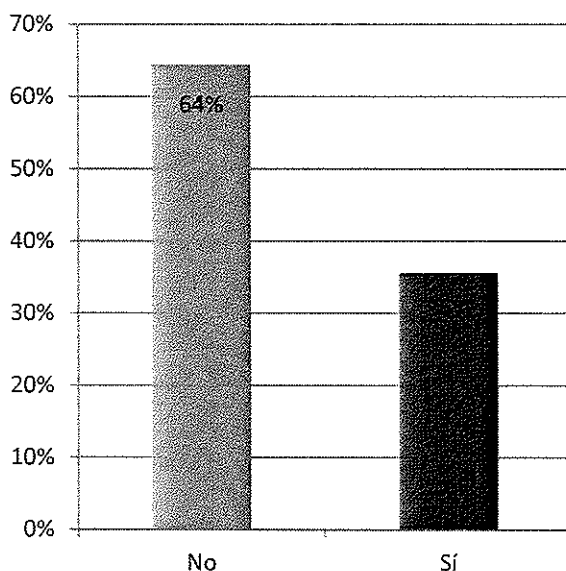
“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”



El dato es alto, pero como no es representativo hay que tomarlo con reserva, especialmente a la luz de la información de la ENDIREH 2011. Sin embargo cuando se les pregunta si denunciaron, la mayoría no denuncia. Cuando son personas mayores de 40 años, a veces responden que “porque no se sabía que era violencia”, “porque no se usaba”. Estas respuestas exigen difundir mucho más la cultura de la no violencia, ya que un problema es que las personas la puedan identificar para denunciarla o tomar las medidas adecuadas.

También se preguntó se habían sufrido algún tipo de violencia por parte de su familia. Esta información es reveladora, en el sentido de que expresa que en las familias se presenta la violencia más allá de las relaciones con la familia nuclear. Todavía ha sido poco explorada la violencia perpetrada por parientes como tíos, tías, abuelo y abuelas, que en contextos familias ampliadas (en sus relaciones, más que en su unidad familiar), por ejemplo, tienen una presencia muy importante en el proceso de crianza de hijas e hijos, y contribuyen a esa cultura “normalizadora” de la violencia.

Gráfica 5. ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su familia (padre, madre o parientes)?

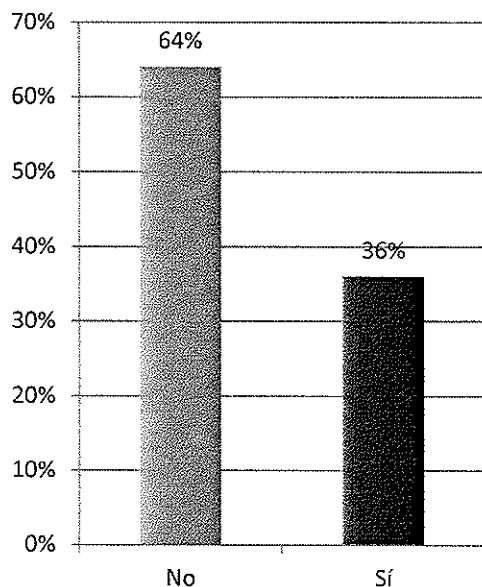


En la gráfica 6 se identifica el porcentaje de mujeres que a vivido algún tipo de violencia en la calle o espacios públicos. En un contexto de discriminación, en los espacios públicos se reproduce el ejercicio del poder no sólo porque connotan un lugar que no es para las mujeres, sino que se da con una alta impunidad en especial no sólo los asaltos, relacionados con la prevalencia del delito, sino las agresiones de tipo sexual como tocamientos en la calle o en el transporte. En los grupos focales se destacó que todas las mujeres presente alguna vez en su vida había sufrido estas agresiones o incluso más graves y algunas de ellas por parte de servidores de seguridad pública.

Hay un gran reto en la visibilización de esta violencia, aunada a las acciones de prevención del delito y la violencia. Tiene que ver con el derecho a la ciudad por parte de todas y todos sus habitantes.

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Gráfica 6. ¿Alguna vez ha sufrido algún tipo de violencia en la calle o en algún espacio público?



Respecto a necesidades prácticas se identifica la urgencia de acercar servicios del ministerio público, profesionalizar al personal de seguridad pública, ofrecer servicios de resguardo como refugios, en la ciudad no se cuenta con ninguno. Difundir una cultura de no violencia hacia las mujeres desde los hogares y todas las instituciones así como aumentar los mecanismos de denuncia en diferentes niveles. También se carece de servicios para el tratamiento de hombres violentos. Una necesidad estratégica es que el gobierno municipal implemente protocolos, políticas y sanciones administrativas que incidan en la generación de un ambiente de más respeto y menos violencia.

VII. INDICADORES

En este apartado se proponen una serie de indicadores para dar seguimiento a la condición y posición de las mujeres en el municipio y también constituyen la base de un Sistema de Indicadores Municipal para un momento futuro.

TEMAS	INDICADORES
EDUCACIÓN	Grado promedio de escolaridad por sexo
	Tasa de analfabetismo por sexo
	Inasistencia escolar de 6 a 14 años por sexo
	Mujeres y hombres sin educación básica completa
SALUD	Población sin derecho habienciaa servicios de salud por sexo
	Promedio de hijos nacidos por grupos de edad
	Principales causas de mortalidad
	Principales causas de morbilidad
TRABAJO Y EMPLEO	Tasa de participación económica por sexo
	Mujeres y hombres por condición de actividad económica
	Tasa de desempleo abierto por sexo
	Población de 14 años y más por sexo y nivel de ingresos.
	Tasa de jubilación por sexo
VIOLENCIA	Ingresos hospitalarios anuales por violencia intrafamiliar
	Número anual de denuncias en el MP por violencia de pareja
	Número de llamadas anual del 066 por motivos de violencia familiar
	Número de homicidios por sexo anual

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

		Número de feminicidios anual en el municipio
POSICIÓN DE GÉNERO		Porcentaje de empleadas y empleados municipales de niveles directivos por sexo y de niveles operativos por sexo
		Índice de Desarrollo de Género
		Porcentaje de mujeres en el Ayuntamiento
		Porcentaje de mujeres en el Congreso del Estado
		Porcentaje de mujeres que participan en Consejos Ciudadanos
OTROS INDICADORES		Índice de feminidad en el municipio por edades.
		Estado conyugal de las mujeres y hombres en el municipio
		Porcentajes Jefatura femenina y masculina
		Porcentaje de programas sociales del municipio que tienen enfoque de género
		Porcentaje de programas sociales dirigidos a mujeres
		Presupuesto municipal orientado a las mujeres

VIII. REFERENCIAS

“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal “
 “Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.”

Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (CONAVIM) (2010) Glosario de términos sobre la violencia contra las mujeres. Editorial PAX. México.

Desarrollo Local con Igualdad de Género. (2009) Vol. 1. Instituto Nacional de las Mujeres. México.

Fraser, Nancy (2008) Escalas de Justicia. Trad. Antoni Martínez Riu. Editorial Herder. Barcelona.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2011). *Armonización Legislativa para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, a la luz de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Recuperado el 11 de septiembre de 2012 en: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/2011/sites/default/files/Armonizaci%C3%B3n_Defensa_Derechos_Humanos.pdf

Glosario de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. México 2007.

Glosario de Términos sobre Género y Derechos Humanos. Tomado de: http://www.iidh.ed.cr/comunidades/derechosmujer/docs/dm_documento_spub/glosario_genero.pdf

Seguro Popular, página oficial en internet: http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=272&Itemid=287

INMUJERES, (2010) Pobreza y género. Una aproximación a la forma diferencial en que afecta la pobreza a mujeres y hombres en México.

Lamas, Marta (s/f). *La Perspectiva de Género*. Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNT E <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>

Recuperado el 20 de agosto de 2012 en:

http://www.catedradh.unesco.unam.mx/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/20.pdf

López-Calva y Vélez Grajales (2003). El concepto de desarrollo humano, su importancia y aplicación en México. No. Estudios Sobre Desarrollo Humano. PNUD. México